



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaría de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

El Sr. Alcalde comienza saludando a los/as componentes de la Corporación Local y al público asistente. Como, lamentablemente, se viene haciendo en los últimos Plenos hay que guardar el minuto de silencio que tenemos acordado en memoria de las víctimas de violencia de género. Sobradamente hemos manifestado nuestra más rotunda repulsa a la violencia machista y, una vez más, en el seno de este Pleno hay que volver a manifestar nuestra posición totalmente en contra de esta lacra que tiene nuestra sociedad y que de una vez por todas, ojala consigamos terminar con ella, cuanto antes.

Guardado el minuto de silencio, indica el Sr. Alcalde que de una noticia trágica como la anterior, también se producen buenas noticias, felicitamos a nuestra compañera Concejala M^a Dolores, que acaba de ser recientemente madre de su pequeño Roberto, en nombre de toda la Corporación, Enhorabuena.



I.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/01/2016

VISTO el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de enero de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida dice lo siguiente: Cuando iniciamos la sesión anterior, mi compañero Ángel, pregunto sobre el acta de 9 de Diciembre, sobre una frase que venía en el acta si había sido pronunciada de esa manera, en esos términos, por el Alcalde “*Concretamente lo que el Sr. Rodríguez dice es lo siguiente: Quería hacer una observación, como nosotros nos salimos del Pleno hay aquí una frase del Sr. Alcalde, “... dedicamos el 100 por 100 de la jornada, incluso el 200 por 100... ”, me sorprende, a lo mejor los días de Vds. son de 48 horas. Pregunta si eso lo dijo así expresamente el Sr. Alcalde. A ello indicaba el Sr. Alcalde que es una expresión que viene a significar que estamos disponibles el 100 por 100 de la jornada los 365 días del año; eso es lo que quería expresar.*” y quieren que se refleje la pregunta en el acta.

Indica el Sr. Alcalde: Creo recordar que dije, era una expresión en el contexto de que la disponibilidad era completa hacia nuestros vecinos, no recuerdo exactamente las palabras con las que conteste, pero en cualquier caso como está la grabación se puede repasar e incorporar al Acta.

Pregunta el Sr. Alcalde si con la incorporación de esa matización o corrección se da por aprobada el acta.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación con la rectificación señalada, al acta de la sesión mencionada, procediendo su definitiva trascipción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01/2016	04/01/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN DICIEMBRE 2015
02/2016	04/01/2016	APROBANDO LIQUIDACION COMPLEMENTARIA ASISTENCIA MIEMBROS CORP. OCTUBRE 2015



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
03/2016	05/01/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INDEMN. PERSONAL LABORAL
04/2016	05/01/2016	ORDENANDO MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
04B/2016	05/01/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS POR INCORPORACIÓN REMANENTES
05/2016	07/01/2016	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
06/2016	08/01/2016	OTORGANDO BONIFICACIÓN 100% IMVTM
07/2016	11/01/2016	INICIANDO EXPEDIENTE ANULACIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO PAREJA DE HECHO
08/2016	11/01/2016	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TT. ALCALDE
09/2016	11/01/2016	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 13 ENERO 2016
10/2016	11/01/2016	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
11/2016	12/01/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
12/2016	12/01/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 391/2015 SOBRE OMT
13/2016	12/01/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 240/2015 SOBRE OMT
14/2016	12/01/2016	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
15/2016	14/01/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA AMBITO URBANO
16/2016	14/01/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA B. SOCIAL
17/2016	15/01/2016	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES
18/2016	15/01/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR DECRETO 72/1996
19/2016	18/01/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO Y HACIENDA
20/2016	18/01/2016	ESTIMANDO RECURSO CONTRA LIQUIDACIÓN EN MATERIA DE TRAFICO
21/2016	18/01/2016	ESTIMANDO ALEGACIONES CONTRA LIQUIDACIÓN EN MATERIA DE TRAFICO
22/2016	19/01/2016	FIJANDO COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD VARIOS EMPLEADOS
23/2016	20/01/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
24/2016	20/01/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS MEJORA RED AGUA
25/2016	20/01/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
26/2016	20/01/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
26B/2016	20/01/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS PERSONAL TURISMO
26C/2016	20/01/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
27/2016	21/01/2016	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL DE LA MUJER DIA 1 DE FEBRERO
28/2016	21/01/2016	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD CALDERERIA
29/2016	22/01/2016	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN DIA 25 ENERO
30/2016	25/01/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
31/2016	25/01/2016	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 28 ENERO 2016
32/2016	25/01/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
33/2016	25/01/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
34/2016	25/01/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
35/2016	26/01/2016	INICIANDO EXPEDIENTES CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES
36/2016	26/01/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADORES OMT
37/2016	27/01/2016	AUTORIZANDO LEVANTAMIENTO PRECINTO INSTALACIONES PROVISIONALMENTE
38/2016	29/01/2016	APROBANDO LIQUIDACION TASAS USO EDIFICIOS MUNICIPALES
39/2016	01/02/2016	AUTORIZANDO CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES
40/2016	02/02/2016	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA M. CORPORACIÓN ENERO 2016
41/2016	02/02/2016	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
42/2016	03/02/2016	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
43/2016	03/02/2016	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
44/2016	04/02/2016	APROBANDO LISTAS BOLSA TECNICO GESTION DE FORMACIÓN
45/2016	04/02/2016	APROBANDO LISTA BOLSA DOCENTES CERTIF. PROFESIONALIDAD
46/2016	04/02/2016	ESTIMANDO RECURSO CONTRA EXPTE. O.M.M.A
47/2016	08/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
47B/2016	08/02/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
47C/2016	09/02/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
48/2016	10/02/2016	AUTORIZANDO CAMBIO DOMICILIO EN PADRON HABITANTES
49/2016	10/02/2016	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA PARA TRATAMIENTO
50/2016	11/02/2016	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO
51/2016	12/02/2016	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA
52/2016	15/02/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO Y HACIENDA DIA 18 FEBRERO
53/2016	15/02/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA Y FESTEJOS
54/2016	15/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
55/2016	16/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO E. ELECTRICA ESTACION AUTOBUSES
56/2016	17/02/2016	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
57/2016	17/02/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOGIDA BASURA

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 20 de Enero de 2016, del Sr. Presidente del Senado, acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 Octubre 2015, para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubra las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional, y ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

2º.- Escrito de fecha 20 de Enero de 2016, del Sr. Presidente del Senado, acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en fecha 28 de Octubre de 2015, contra la violencia de género, y ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

3º.- Escrito de fecha 22 de Enero de 2016, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, trasladando propuesta de resolución provisional para la concesión de subvención para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario de Empleo. Prevé la contratación de 33 hombres y 37 mujeres desempleados/as y la suma total de los distintos proyectos que se financian asciende a 322.500 Euros, de los cuales 170.925 proceden de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 151.575 de la Excma. Diputación Provincial.

4º.- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 8 de Febrero de 2016, remitiendo propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y a ETIMS para el Plan de Escuela Deportiva 2015-2016, asignando a esta Administración Local 2.400 Euros, para el desarrollo de 4 Escuelas Deportivas.



5º.- Escrito de fecha 5 de Febrero de 2015, de la Gerencia de Atención Integrada del SESCAM en Tomelloso. Trasladan la respuesta consensuada con los facultativos del Centro de Salud de la localidad para la cobertura médica de la Residencia de Ancianos “Virgen de Peñarroya”: Los lunes seguirá prestando la asistencia el mismo facultativo como lo viene haciendo hasta ahora y los jueves por la tarde se turnarán los facultativos fuera de su horario habitual, por lo que no se verá menoscabada la asistencia del resto de la población.

6º.- Escrito de fecha 18 de Febrero de 2016, de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la reciente entrada en vigor para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de la Ley 19/2013 de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. En el ámbito de la Comunidad Autónoma el anteproyecto de Ley de Transparencia y buen Gobierno de Castilla-La Mancha (actualmente en tramitación) prevé un Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la LTAIBG y hasta tanto entra en funcionamiento se ha formalizado un Convenio con el Consejo Estatal de Transparencia y Buen Gobierno.

Dª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que, con respecto al escrito último leído, el de fecha 18 de Febrero de 2016, en él podemos ver que se informa que para la resolución de las reclamaciones previstas en la Ley de Transparencia y hasta tanto entre en funcionamiento, se ha formalizado un convenio con el Consejo Estatal de Transparencia y Buen Funcionamiento, nos gustaría saber en qué consiste este convenio y en qué nos repercute o nos podría repercutir en este ayuntamiento, porque si tenemos también una Comisión de Transparencia, no sabemos de qué forma afecta a este Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que en cuanto al acceso a la Ley de Transparencia, es cierto que está habiendo, me consta, bastantes problemas por el portal que ha puesto en marcha el Ministerio, va muy lento, la subida de la información es muy tediosa, y en cualquier caso, saben los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas que tenemos en marcha la subida de datos, recopilación y la posterior subida al portal para que todos los ciudadanos puedan acceder a toda la información que regula esta Ley. El convenio a que se refiere el escrito, de lo que se trata fundamentalmente es de solucionar cualquier tipo de incidencia que pueda surgir en el acceso a la información entre tanto entra en funcionamiento de forma habitual y normal este órgano que a puesto a disposición la Junta de Comunidades, no tiene mayor trascendencia; en tanto y cuanto se pone en marcha definitivamente y de forma normal el acceso a la información, cualquier tipo de incidencia que pueda surgir con esta información, que poco a poco las Administraciones van colgando en el portal de transparencia, ante cualquier reclamación que pueda hacer cualquier vecino, facilitarle la resolución de la misma.

Dª Sonia González Martínez dice: Vendría entonces a decir el convenio a quien debe un ciudadano dirigir su reclamación, hasta tanto se constituya.



Toma la palabra la Secretaría de la Corporación diciendo que lo que viene a decir el Convenio es que cuando haya alguna reclamación que se presente ante la transparencia que tenemos nosotros, la va a resolver el Consejo Estatal, porque la Ley de Castilla La Mancha todavía no está desarrollada.

Indica Dª Sonia González Martínez que pretendía únicamente saber en qué forma nos afecta.

IV.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE

Se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 4º Trimestre del ejercicio 2015, según documentación que les ha sido entregada a efectos de conocimiento de los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
5.450.605,67	4.509.157,94

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
5.446.946,07	5.201.104,98

Indica el Sr. Alcalde que: Entiendo que tienen todos las Sras. y Sres. Concejalas y Concejales la copia del estado de ejecución del 4º trimestre y con ello todo el ejercicio presupuestario 2015, y por tanto, entiendo dada cuenta del mismo. Pregunta si algún Concejal o Concejala tiene alguna cuestión que plantear.

Interviene **Dª Sonia González Martínez, portavoz del grupo municipal P.P.**, diciendo que nos gustaría hacer una serie de matizaciones y de intervenciones aunque es un punto de dar cuenta, lo primero que echan de menos es haber debatido esto en una comisión específica, teniendo en cuenta que nos encontramos en el último trimestre, en el cuarto, y que arrastra los trimestres anteriores, nos pareció negativo que se llevase directamente a Pleno sin haber pasado previamente por la Comisión específica de Asuntos de Pleno, donde los Concejales podríamos haber planteado las dudas que nos hubiesen surgido en aquél momento. No obstante, se nos trae y esta es la razón que nos obliga a tener que manifestar los puntos y las dudas y cuestiones con las que no estamos totalmente de acuerdo y creemos necesario matizar. Estamos de acuerdo con la parte técnica, pero con respecto a la gestión del presupuesto nos gustaría manifestar nuestra opinión sobre la gestión del mismo ya que estamos hablando de dinero público y nos gustaría que supiesen todos los ciudadanos a qué se van a dedicar y de qué forma se gestiona su dinero.



Pasando a hacer este análisis, decir que el presupuesto ha sufrido muchísimas modificaciones presupuestarias, ha sufrido mes a mes y se nos han traído continuas modificaciones de aplicaciones económicas importantes que hacen que al final del ejercicio, sobre todo los gastos, se ajusten poco al presupuesto que inicialmente se presupuestó. Cuando Vds. anualmente elaboran sus presupuestos nos piden, cómo debe ser, nuestro apoyo, el apoyo de resto de grupos políticos para que puedan salir delante de forma unánime, sin embargo, estos frecuentes cambios presupuestarios, que muchas veces nos pillan por sorpresa, nos hacen dudar de la fiabilidad del presupuesto, de ahí que lo tachemos a la hora de manifestar o no nuestro apoyo, de liberal, liberal porque no se ajusta a lo que inicialmente se presupuesta, como ahora vemos, no se respeta bajo nuestro punto de vista, las cantidades que se respetan en un principio, y sobre todo lo que se refiere a la materia de gastos, porque ya sabemos que los ingresos son más difíciles de prever porque los diferentes órganos administrativos, la Junta, la Diputación, pueden ingresar o no, en un momento u otro las partidas que se comprometen a ingresar en el Ayuntamiento, pero eso sí, el presupuesto debe ser ante todo un compromiso de gestión, y si este compromiso está continuamente expuesto a modificaciones y variaciones conforme vaya viniendo el viento; pues nosotros consideramos que no es nada real ni fiable a la hora de pedir luego nuestros apoyos por estas modificaciones continuas que venimos diciendo.

Por lo tanto, de entrada, consideramos que la forma en que se gestiona, incidimos una vez más, es irreal y no respeta los compromisos que inicialmente Vds. asumen con dinero público, que es el dinero de todos, asumen unos compromisos y luego se van modificando de forma reiterada, mes a mes. Un ejemplo de lo que decimos es la cantidad presupuestada inicialmente, por ejemplo, para la retribución de altos cargos. En esta partida Vds. inicialmente asumieron un compromiso de una cantidad presupuestada para el sueldo del Sr. Alcalde y en mitad del ejercicio se incrementa 15.000 Euros más otro 5.000 Euros en Seguridad Social. Este incremento de gasto que ha llevado a desviar el presupuesto, nada más y nada menos que 20.000 Euros en mitad del ejercicio; consideramos que era innecesario llevarlo a cabo en mitad del ejercicio, porque se podrían Vds. haber esperado, por lo menos, a finalizar el ejercicio y luego debatirlo e incluir una modificación de este salario en el próximo ejercicio. Ustedes lo veían algo que se tenía que hacer de forma urgente, inmediata y a nosotros no nos pareció razonable. En resumen, lo que antes nos costaba 40.923 Euros, ahora por el mero hecho de estar Vds. en mayoría, nos va a costar 61.794,71 Euros, y si a esto le añadimos otras partidas que inicialmente no estaban presupuestadas, como por ejemplo los 2.176,62 Euros que gastamos en carburantes en vehículos de órganos de gobierno, que inicialmente no estaban presupuestados y que se corresponden a su vez con facturas que se nos vienen presentando en mitad del ejercicio en las Comisiones de Hacienda, como gasoil al vehículo de Alcaldía, pues las cifras suben, se incrementa, y se van incrementando sobre las que inicialmente se van presupuestando y no nos parece lógico ni razonable en mitad del ejercicio incrementar en ese tipo de gasto innecesario.

Podíamos haber esperado a incrementar o modificar esto después de finalizar el ejercicio económico y de acuerdo a un nuevo presupuesto, pero no se hizo y prefirieron Vds. ejecutar estas partidas, modificar el presupuesto, y no optaron por modificarlo para asumir los



compromisos que asumieron Vds. con los ciudadanos, recordemos que asumieron una serie de compromisos a realizar en los seis primeros meses de legislatura y estas partidas que se corresponden con los compromisos públicos que Vds. se comprometieron no se han ejecutado, esos compromisos no se han llegado a ejecutar, se ha abierto una partida, esa partida vemos que al final del ejercicio, en el cuarto trimestre, no se ha dispuesto de esa cantidad y se ha vuelto luego a presupuestar en el siguiente ejercicio; eso se ha dejado para el siguiente ejercicio, para el ejercicio económico 2016; sin embargo corría muchísima prisa y era absolutamente necesario el incremento de sueldos a altos cargos como es el salario del Sr. Alcalde. Esto no nos parece lógico; otro ejemplo de lo que digo de modificaciones son las reparaciones en edificio de centro de día o para productos de limpieza y aseo, aquí vemos que se presupuestó inicialmente 15.000 y 3.000 Euros, respectivamente, los 15.000 para las reparaciones del edificio y los 3.000 para limpieza y aseo, algo que nos parece lógico y legítimo, teniendo en cuenta además que el centro ya se encuentra en obras, y es que vemos que en mitad del ejercicio se han modificado a la baja estas cantidades reduciendo el presupuesto 12.000 Euros, en el presupuesto de las reparaciones se reducen 12.000 Euros y se han gastado tan sólo 3.696,20 Euros , y se disminuye también en 1.630 Euros los productos de limpieza; esto no tiene explicación teniendo en cuenta que en el centro de día se descuenta en obras y la obra debería haber estado ya finalizada y sin ningún recorte presupuestario en este sentido.

Otro ejemplo de lo que venimos denunciando es el incremento de la partida de festejos, una partida que se incrementa en 21.160 Euros, un incremento con respecto a lo inicialmente presupuestado de 37.000 Euros, es decir de 37.000 Euros pasamos a 62.052,99, a lo que también tenemos que añadir 37.963,50 gastados también para trabajos realizados por otras empresas también para festejos, es decir, nos encontramos de 37.000 a 100.016,49 Euros destinados más a festejos. Esta desviación es lo suficientemente importante como para que los ciudadanos sepan las variaciones presupuestarias que se realizan con su dinero.

También otro ejemplo es la desaparición de la partida para promoción económica, que se presupuestó inicialmente con 2.500 Euros y que llegados a la ejecución del 4º Trimestre, no se ha ejecutado, en el primero, en el segundo, ni en el tercero, ni tampoco en el 4º Trimestre; no se ha ejecutado ni se ha hecho nada para ejecutar esa partida de promoción económica, porque consideran Vds. que Argamasilla de Alba no ha necesitado en los últimos meses promocionarse económicaamente.

Lo que más nos sorprende de todo, y lo dejo para el final es el gasto, el incremento inesperado de 64.518,51Euros para la remodelación de la Plaza de la Constitución; 50.000 Euros más de lo presupuestado, nada más y nada menos que una desviación de 50.000 Euros presupuestados para la remodelación de la Plaza de la Constitución ó junto a ello, la remodelación del Canal del Gran Prior, que inicialmente ni siquiera se presupuestó, 0 Euros inicialmente en el presupuesto y de la noche a la mañana, coincidiendo con las elecciones municipales, porque no decirlo, se realizó un desvío del gasto de 87.995,84 Euros; esta cantidad además, no deja de subir, hay que añadir los gastos que aún a día de hoy seguimos gastando en mantenimiento, en las averías que está teniendo el Canal del Gran Prior; es decir que una cantidad que no se presupuestó inicialmente se incrementa en casi 90.000 Euros y



suma y sigue en gastos que solemos comprobar, solemos ver en la Comisión de Hacienda, en la que se nos van presentando una factura tras otra para las reparaciones y para los gastos de esta obra.

Estos desfases, estas variaciones realizadas sin consenso con el resto de grupos políticos no las podemos permitir y nos vemos en la obligación de denunciar públicamente la forma en que se está llevando a cabo y la forma en que se ha gestionado el desvío de estos gastos.

Interviene Dª Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida diciendo que en primer lugar quiero pedir que se pase la ejecución del presupuesto en una tipografía un poquito mayor o bien por correo electrónico para que la pantalla del ordenador la podamos ampliar, yo de momento no tengo problemas de vista pero no con todos los Concejales ocurre lo mismo y a veces, cuesta incluso sin problemas de vista, leerlo. En segundo lugar, lamentamos profundamente que no pasara por comisión informativa la semana pasada y que el Alcalde nos diera las explicaciones pertinentes de su gestión en el último período del trimestre y de cierre del ejercicio, y también visto que no se vio en Comisión y que el Alcalde no nos explicó convenientemente su gestión, esperábamos que lo hiciera hoy y tampoco lo ha dicho y a nosotros no nos queda más remedio que estudiarnos el documento y sacar nuestras propias conclusiones.

En primer lugar nos encontramos en una modificación del presupuesto de más de 1.200.000 en gastos, estas modificaciones se han realizado por Decreto, excepto alguna pequeña modificación que ha pasado al Pleno porque la Ley así lo exigía; sabemos y somos conscientes de que los presupuestos hay que modificarlos, conforme van viniendo partidas, van viniendo subvenciones, se van generando gastos nuevos, hasta ahí no tenemos ningún problema, nuestro problema está en la forma de gestionarlo y que se haga por Decreto y que nos encontremos una vez más al mes en el listado o cada tres meses en el estado de ejecución del Presupuesto, eso viola aparentemente todos los principios de transparencia y participación y deja a los grupos políticos del resto de la Corporación sin conocer realmente como se está gestionando el presupuesto del Ayuntamiento.

Si entramos en detalle, nos gustaría comentar como las partidas de ingreso del Plan Concertado de Servicios Sociales y de la Diputación de Servicios Sociales han sido más bajas. Esto aparte de la consideración política de la falta de solidaridad y de preocupación, tanto de la Junta como de la Diputación, independientemente de si la responsabilidad de la Junta es del gobierno anterior o del gobierno actual, que no nos importa, aparte de esa consideración política negativa estas cosas pasan cuando se ponen en el presupuesto partidas que no están consolidadas, lo que no nos explicamos es como se han podido meter en el presupuesto sin el informe, o qué tipo de informe se hizo si estas partidas no estaban consolidadas para que luego después hayan sido más bajas de lo previsto inicialmente; y nos encontramos curiosamente que las partidas de enajenaciones de bienes, de enajenaciones de bienes para suelo no se han ejecutado, eso era evidente que iba a ser así porque en los tiempos que corren es muy difícil vender el suelo; por lo tanto hay dos posibilidades, o bien una falta



de previsión, o bien que se utilizan las cifras para cuadrar “*a maza y martillo*” el presupuesto y poder hacer lo que al equipo de gobierno le parezca bien en cada momento.

Nos encontramos en cuanto a los gastos un aumento de la partida de salario de altos cargos de gobierno, con una subida del sueldo del Alcalde de casi 16.000 Euros más la Seguridad Social, y es una subida con la que nunca hemos estado de acuerdo por dos motivos: primero por la urgencia con que se hizo y segundo por la cantidad en que se hizo; si se hubiese hecho de una manera más moderada, si se hubiese hecho al inicio del ejercicio como hubiera sido lo normal no lo hubiéramos visto tan mal, pero así no tenemos más remedio que rechazarlo. Luego encontramos que se van partidas en energía eléctrica, que se van por encima de lo presupuestado: la energía del auditorio supone casi 24.000 Euros lo que es el 25% de lo que supone el alumbrado público de todas las calles del pueblo, por tanto es un gasto bastante elevado, así que de nuevo tenemos que pedir que se use el auditorio con el fin solicitado, hay muchas actividades y muchos actos que organiza el Ayuntamiento que se podrían utilizar en otras dependencias municipales y ahorraríamos gastos, aunque sabemos que se han hecho muchas actividades del Ayuntamiento en el auditorio que se podrían haber hecho en otras dependencias, se hicieron en el primer trimestre que estábamos en precampaña electoral y había que sacar rendimiento al auditorio.

Nos encontramos también un gasto bastante elevado de combustible del vehículo de Alcaldía, nosotros siempre le hemos pedido al Alcalde que no utilice su coche para cuando vaya a realizar gestiones del Ayuntamiento y siempre le hemos pedido que utilice el vehículo municipal, ahí estamos de acuerdo, pero no deja de pasar facturas constantemente de desplazamientos del vehículo de Alcaldía; le pedimos una relación de viajes que haya realizado el Alcalde en representación del Ayuntamiento, para poder comprobar cuando pasan las facturas a qué se deben esos viajes.

La partida de festejos también se ha ido de una manera desorbitada, teníamos una previsión inicial de 37.000 Euros, se suplementa con 21.160 y aún así no es suficiente y todavía nos vamos a 64.000 Euros más la segunda partida de festejos que estaba previsto 29.000 Euros y se aumenta en 8.900 Euros, por lo tanto estamos hablando de un aumento de 30.000 Euros para festejos; eso si lo comparamos con qué se han invertido solamente 58.800 Euros en la remodelación de la red de aguas que aparte del empleo, urbanísticamente hablando es el mayor problema que tiene ahora mismo nuestro municipio, nos parece poco ético que nos gastemos casi 102.000 Euros en festejos y solamente 58.000 en la remodelación de la red de aguas; y hablando de comparaciones de obra, entre la remodelación de la Plaza de la Constitución y la remodelación del Canal del Gran Prior, nos vamos casi a 200.000 Euros y vuelvo a comparar con el mayor de nuestros problemas que es la remodelación de la red de aguas, 58.800 Euros; por lo tanto no podemos compartir la prioridad que ha tenido el equipo de Gobierno de las obras de Plaza de la Constitución y Canal del Gran Prior, sobre todo porque el resultado final no tiene nada que ver con el proyecto que se nos presentó inicialmente a ver si aprobábamos que hablábamos de 44.000 Euros para que luego al final nos vayamos a casi 200.000 Euros para ponerles fuentes ornamentales a un río y poner césped artificial en los rebordes de la Plaza de la Constitución.



También se ha ido por encima de lo previsto la recaudación de la Diputación, estamos hablando de 48.853 Euros, un dinero que si se gestionara la recaudación de nuestros impuestos como ya hemos dicho, incluso la última vez en el Pleno anterior, si esto se gestionara desde los servicios del Ayuntamiento es un dinero que nos ahorraríamos y podríamos tener a más trabajadores en nuestro Ayuntamiento.

Y por último, ha disminuido la dotación a los grupos municipales en 11.600 Euros y se han aumentado las dietas a órganos municipales en 11.000 Euros por tanto “*las gallinas que entran por las que salen*” como se dice vulgarmente, se ha cambiado el dinero de destino, lo que pasa es que antes en la dotación de los grupos municipales se podía exigir facturas de la intervención del gasto que se hacía con ese dinero y ahora va directamente a los bolsillos de los concejales, por lo tanto no compartimos tampoco esa manera de gestionar el dinero público porque desde nuestro punto de vista es mucho menos transparente que cada Concejal haga lo que quiera con su dinero a qué el dinero vaya destinado a hacer política.

Por lo tanto, hay unos cuantos elementos que hemos relatado aquí de manera muy breve, que no compartimos la gestión del equipo de gobierno y, sobre todo, lo que echamos en falta es participación y debate en los temas económicos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que si no me falla la memoria, desde hace ya algunos años el estado de ejecución se va pasando de forma trimestral, por tanto las acusaciones de falta de transparencia, de poca información, sobran en este caso concreto porque las concejalas y concejales de la Corporación Municipal cada trimestre tienen debida cuenta de cómo va evolucionando el ejercicio presupuestario; en todos los Plenos se da cuenta de los Decretos de Alcaldía de modificaciones de crédito que fundamentalmente vienen motivados por mayores ingresos de otras Administraciones y si se consolida o se materializa una subvención de la Diputación o de la Junta con una finalidad concreta que tienen suficiente información los miembros de la Corporación Municipal a la que va destinada, lo lógico es incrementarla en el presupuesto para ejecutar el gasto para lo que se pidió en concreto esa subvención, por lo tanto insisto en que la información es clara y transparente a lo largo de todo el ejercicio presupuestario porque en todas las Comisiones Informativas previas a los Plenos y en las que no tienen que ver con materias de Pleno se da información sobrada de toda la ejecución de las obras que se llevan a cabo a lo largo del año, de las subvenciones que recibimos, dígase planes de empleo de la Diputación, fundamentalmente, porque desgraciadamente en la legislatura pasada, de la Junta, planes de empleo recibimos 0 Euros, porque los hizo desaparecer la anterior Presidenta de la Junta de Comunidades, se ha ido dando cuenta detallada de todas las modificaciones y a qué se deben.

El presupuesto es una herramienta viva que se va modificando a lo largo de todo el año, lo que se hace cuando se aprueba inicialmente es una previsión de ingresos y gastos que a lo largo del ejercicio presupuestario evoluciona de una forma u otra. Lamentablemente en los últimos años, consecuencia de la dura crisis que estamos atravesando es verdad que en materia de ingresos nos estamos viendo resentidos, porque es entendible también pues hay determinadas personas que tienen dificultades para llegar a fin de mes sin satisfacer sus necesidades básicas, como para pagar también las diferentes tasas o impuestos que muchas



veces se les hacen cuesta arriba a muchas familias que están en situación de desempleo; por tanto, evidentemente, el desfase existe cuando se hace una previsión inicial que se hace con arreglo al padrón, para esos están los técnicos del servicio de Intervención, en los diferentes impuestos, tasas, se hace una previsión de recaudación y que cuando pasa el año puede sufrir variaciones y, eso suele pasar en todas las administraciones y en todas las empresas también; me viene el caso de una empresa privada que a primeros de año elabore su presupuesto no sabe a lo largo del año que serie de obras o qué serie de subvenciones va a poder recibir o que serie de obras va a materializar, por tanto si cierra una obra en el mes tres del año, lo lógico es que la incorpore al presupuesto, no va a decir, no, como ya el presupuesto está cerrado no la incorporo y por tanto no ejecuto el gasto y no hago el trabajo; eso es básicamente de sentido común.

El análisis que han hecho del presupuesto las Portavoces de la oposición se ha focalizado en unas cuestiones muy concretas del estado de ejecución del presupuesto, no sé si es que no han visto el documento total, por el tamaño de la letra, o porque no se han querido entretener en otras cuestiones que también son importantes, porque el presupuesto municipal tiene una serie de partidas y creo que salta a la vista el marcado carácter social que tiene el presupuesto una vez ejecutado, del ejercicio 2015. Se les ha pasado por alto hacer referencia a que en concreto a lo largo del ejercicio 2015 el Ayuntamiento ha gestionado más de un 1.100.000 Euros en materia de empleo, que es una cifra significativa para que se pase por alto, por tanto me gustaría que quedase claro el marcado esfuerzo social que hace el Ayuntamiento en materia de empleo; tenemos que tener en cuenta que el presupuesto inicialmente consignaba 450.000 Euros para empleo, y, tal como nos comprometimos el equipo de gobierno a principios de año, cuando aprobábamos el presupuesto del ejercicio 2015 en la medida que se fuesen materializando las diferentes subvenciones, ayudas, o incluso se fuesen liberando fondos de las arcas municipales destinarlo a empleo, y yo creo que la prueba está perfectamente clara y patente de que así hemos hecho a lo largo del ejercicio presupuestario; de 450.000 Euros de partida presupuestaria inicial hemos ejecutado un gasto de 1.105.000 Euros, en concreto, en cuestiones de empleo.

En cuanto a la duda de fiabilidad, la irreabilidad, que la Portavoz tiene de la fiabilidad y de la realidad del presupuesto económico que está elaborado en su principio negociado, supervisado por los servicios de Intervención y de Secretaría del Ayuntamiento nos genera sorpresa y asombro. En cualquier caso es un documento que está aquí, que no oculta absolutamente nada, y que también lo estará cuando el portal de transparencia este activo colgado a disposición de todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba para que lo puedan consultar en todas sus medidas y partidas.

En cuanto a la materia recurrente que viene saliendo en los últimos Plenos del sueldo del alcalde, del sueldo de la primera teniente de alcalde liberada, del incremento de partidas, entiendo de las palabras de la Portavoz del Grupo Popular, en concreto, que si alguna vez gobierna el Partido Popular, ojala sea tarde, en este Ayuntamiento, la alcaldesa o el alcalde, o no tendrá sueldo o no gastará en desplazamientos, o no hará ningún tipo de gastos, ojala así sea, la hemeroteca así lo va a reflejar en las actas, y si alguna vez llega esta casuística, e insisto que ojala sea tarde más que pronto, y no haremos nada más que sacar las actas y lo que



ha venido manifestado en este Pleno y en las Comisiones Informativas y le haremos que cumpla sus compromisos, si así llega el caso, que será tener un sueldo de en torno a 1.500 Euros y que se pague de su propio bolsillo el gasoil cada vez que tenga que ir a las reuniones y que utilice su coche; no se preocupe Vd. que se lo recordaremos si alguna vez llega el caso, que insisto ojala sea más tarde que pronto.

En cualquier caso, parece que siempre venimos incidiendo sobre las mismas cuestiones, no sé si es que a lo único que se va a dedicar el Partido Popular a lo largo de esta legislatura va a ser a venir Pleno tras Pleno a recordar el sueldo del Alcalde que se ha publicado, que todo el mundo lo sabe ya, saben que el sueldo del alcalde se ha ajustado a lo que venía siendo en anteriores legislaturas, y que lamentablemente en la legislatura pasada por cuestiones de estar en minoría no se pudo adaptar y se tuvo que quedar con el sueldo que tenía como primer teniente de alcalde, en este caso estoy hablando en primera persona porque soy yo mismo, estuve cuatro años con el sueldo de primer teniente de alcalde y cuando hubo un proceso electoral y hubo una nueva Corporación, lo lógico, es, como han hecho en todos los Ayuntamientos, porque no conozco yo ningún Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular que su alcalde o alcaldesa no cobre, que podía cundir el ejemplo que manifiesta aquí la Portavoz del Partido Popular, o transmitírselo a sus compañeros y compañeras o que cobren lo que Vd. propone que cobre el Alcalde de Argamasilla de Alba; trasládeselo a sus compañeros y a ver si le van haciendo caso por ahí porque ya lo hemos dicho por activa y por pasiva que el sueldo del Alcalde de Argamasilla está dentro de la media de los sueldos, y así lo calculamos cuando así se planteó, de la media de los alcaldes de los alrededores equiparables al nuestro, y está por debajo de lo que marca la legislación que aprobó el propio Partido Popular en la que se marcan los límites de los sueldos de los alcaldes en función del número de habitantes. Creo que huelga ya seguir incidiendo sobre lo mismo, pero no nos importa si el Partido Popular va a seguir mes tras mes sacando este tema; nosotros nos vamos a dedicar a trabajar por los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, y Vds. dedíquense mes tras mes, a repetir el sueldo del alcalde y el sueldo de la primera teniente de alcalde; no nos importa en absoluto, vamos a seguir trabajando por nuestros vecinos sin entrar en estas disquisiciones.

En cuanto al compromiso con los ciudadanos, creo que ya lo explicamos también en el último Pleno, hoy por hoy podemos decir que hemos cumplido prácticamente todas las medidas que planteábamos en la hoja que repartimos en la campaña electoral a nuestros vecinos con una serie de compromisos que hemos cumplido y que algunos, como ya dijimos en el Pleno pasado y volvemos a repetir, se nos están atascando como puede ser el Plan de Ordenación Municipal que esperamos que en el mes que va a entrar podamos hacer la primera exposición pública y seguir con el trámite, que es verdad que se nos está atascando un poco no por cuestión achacable al equipo de gobierno, sino por otros diferentes factores.

En cuanto a las reparaciones del Centro de Día, quizás no ha repasado el documento completo la Portavoz del Partido Popular, no sé si se ha dado cuenta de que ha habido modificaciones, pero que en el Centro de Día, se han gastado también 8.500 Euros en equipamiento que afortunadamente ya están disfrutando nuestros mayores, por lo tanto la partida se ha ejecutado sino al 100 por 100, casi al 100 por 100; en cualquier caso, todavía



estamos de obra, estamos con un nuevo presupuesto y seguramente que a lo largo de este año habrá que ir ejecutando diferentes mejoras en la medida que sean necesarias

En cuanto a la cuestión, muy recurrente también últimamente, que les quedó una pequeña falta después del proceso electoral, en concreto al Partido Popular con el tema de la Plaza de la Constitución y el Canal del Gran Prior, no sé si es que piensan que el Equipo de Gobierno ganó solamente las elecciones por la Plaza de la Constitución y el Canal del Gran Prior, porque es lo único que se fijan Vds. últimamente, es una obra que se explicó debidamente en su día, se vieron los proyectos, se explicó en las Comisiones Informativas que era lo que queríamos hacer, afortunadamente lo hemos conseguido; y con esto también lo relaciono con las apreciaciones que manifestaba la Portavoz de Izquierda Unida, entra dentro de las prioridades que nos marcábamos también con el principal problema que tiene el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que es el consumo desmesurado que tenía de agua, en concreto más de 108.000 m³ de agua estaban consumiendo año tras año en el Canal del Gran Prior en el estado anterior, con la obra que se ha hecho de mejora aparte de ganar en estética y en salubridad, porque había algunas zonas que estaban en un estado lamentable, también se ha contribuido a qué ese problema que tiene el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que es el consumo de agua, con esta obra, que así se explicó en su día cuando se planteó la posibilidad de ejecutar esta obra.

En cualquier caso, en ningún momento se planteó como medida electoralista era un problema que teníamos ahí, se habló en numerosas ocasiones que lo teníamos que resolver y se puso en marcha cuando se pudo y, también quiero recordar a las Sras. y Sres. Concejales de la oposición que no se pudo hacer en el ejercicio 2014 porque el presupuesto nos lo paralizaron y tuvo que haber un presupuesto prorrogado y como todos saben, cuando hay un presupuesto prorrogado las obras no se prorrogan, no se pueden ejecutar. En el momento que pudimos aprobar un presupuesto en el ejercicio 2015, inmediatamente nos pusimos a resolver estos problemas que para nosotros eran importantes.

En cuanto a las cuestiones de energía eléctrica del teatro auditorio, somos conscientes de que es una instalación que tiene una serie de gastos, esto también se ha planteado en infinidad de Comisiones Informativas, en ningún caso de ha utilizado el teatro auditorio con fines electoralistas, ni se han incrementado las actividades porque que yo recuerde, desde que se inauguró, no sé si en alguna campaña de invierno se ha parado de usar algún fin de semana porque prácticamente todos los fines de semana ha tenido actividades y no siempre hemos estado en elecciones, por tanto no sé a cuento de que viene decir que se ha utilizado el teatro auditorio con fines electoralistas, se usa casi todos los fines de semana, prácticamente todos, y ha estado a disposición de todos y cada uno de los colectivos de la localidad que nos lo han solicitado y han querido hacer actuaciones en una instalación que reúne unas condiciones magníficas y que entiendo que todos los colectivos de la localidad quieran usar esta instalación, para eso la tenemos, para eso se hizo la inversión pública que se hizo y por eso se está utilizando prácticamente todos los fines de semana, de hecho me consta que en este año que no hay elecciones locales también está a pleno rendimiento.



En cuanto a la partida de festejos, hay que tener en cuenta que es una partida que engloba todos los festejos de nuestro pueblo en el año, que son muchos, son muchas las citas que tenemos y cualquier actividad tiene su coste, pero se han puesto de manifiesto estas cuestiones y se ha dejado a un lado el carácter social del presupuesto que creo que es bastante marcado y que se ha hecho un esfuerzo considerable en atender, fundamentalmente, a las personas. También quiero poner de manifiesto que cualquier actividad festiva genera también empleo no sólo directo para el Ayuntamiento, sino indirecto para otros establecimientos de la localidad; por consiguiente son gastos que hay que hacerlos porque un pueblo tiene que tener fiestas, tiene que tener unas fiestas dignas y, consideramos que dinamizan la actividad socio-cultural de nuestro municipio.

En cualquier caso, insisto que, es un presupuesto en el que ahora se pueden comprobar con datos fidedignos que tiene un marcadísimo carácter social, y no solamente en este ejercicio presupuestario 2015, sino que también en el que nos encontramos de 2016 va a tener la misma dirección de seguir apoyando en cuanto dure la situación difícil para nuestros vecinos va a seguir haciendo gran hincapié en materia social que es, hoy por hoy, la urgencia más importante que tiene el pueblo de Argamasilla de Alba.

Toma la palabra nuevamente Dª Sonia González Martínez: Nosotros entendemos que Vd. va a justificar y que va a argumentar su presupuesto; nosotros únicamente hemos expuesto nuestro desacuerdo en cuanto a la ejecución, no en cuanto a la parte técnica. No entendemos que después de nuestra intervención nos quiera poner enfrente el trabajo técnico, cuando nosotros no hemos dudado en ningún momento de este trabajo y así ha comenzado mi intervención, nosotros lo que achacamos es la mala gestión que ha habido del presupuesto bajo nuestro punto de vista; una gestión en la que se ha desviado más de un millón de euros el gasto, entonces entendemos que estas cuestiones deben ser tomadas más minuciosamente y no verter, ni poner tampoco palabras en las intervenciones que no se han realizado.

Otra cuestión que también se ha apuntado es que, al parecer, en la intervención que hice al principio, negábamos incluso, que un alcalde no tiene que tener un sueldo; evidentemente un alcalde tiene que tener un sueldo, un sueldo digno, y no vamos a abundar nuevamente en este debate porque ya lo tuvimos en su día y entendimos que un alcalde, y siempre lo hemos defendido, tiene que tener un salario; lo que no nos parece lógico es que esa subida de salario se haya producido en mitad del ejercicio económico, trastocando y modificando el presupuesto inicialmente realizado en mitad del ejercicio, y no haber esperado a realizarlo en un presupuesto posterior, en el presupuesto con vistas al ejercicio 2016; se realizó de forma urgente, de forma rápida y fue, insisto, la primera medida que adoptó el gobierno socialista, la primera reunión que tuvimos como Concejales fue a hablar de la subida de sueldo del Sr. Alcalde, por tanto no es algo que nos hayamos inventado, no llegamos a decir que un alcalde no tiene que tener un salario, evidentemente tiene que tenerlo; lo que denunciamos son otras cuestiones. Lo que Vd. intenta es desviar los argumentos que esta parte está aportando para definir esa mala gestión que le achacamos a Vds.



También dicen Vds. que han derivado, que han gestionado más de 1.100.000 Euros y así se refleja en el presupuesto que se ha destinado desde este Ayuntamiento 450.000 Euros para empleo de fondos de este Ayuntamiento, la diferencia hasta un 1.100.000 Euros viene de subvenciones de la Diputación, incluso también de la Junta para planes de empleo, esa gestión que Vd. ha realizado no es de fondos propios del Ayuntamiento, ese carácter social y ese destino no es solo del esfuerzo del Ayuntamiento; ese esfuerzo social también se debe a subvenciones de otras Administraciones.

Entendemos que el Sr. Alcalde quiera justificarse, tenga que intentar justificar su mala gestión, pero los datos son los que son y los desvíos económicos en cuanto a la partida de gastos, aunque sea un presupuesto vivo, esos desvíos en materia de gastos que no están previstos inicialmente en el presupuesto y que suponen en torno a 1.000.000 de Euros nos parece excesivo y nos parece injustificado y de ahí que digamos que estos presupuestos iniciales son irreales.

Interviene Dª Esther Trujillo Jiménez diciendo que: Creo que está clara nuestra posición con respecto a la ejecución del presupuesto; sí que me gustaría hacer una matización y pedirle al Alcalde que no cambie nuestras palabras, que no las manipule, que no haga demagogia cuando pretende defender su gestión, cosa perfectamente legítima, pero también consideramos que es perfectamente legítimo y permítanos que no estemos en total acuerdo con toda la gestión, creemos que es algo sano incluso, porque siempre las opiniones disparen permiten una mayor amplitud de miras; y este desacuerdo básicamente proviene de que esos proyectos que hemos visto en su día, el ejemplo que ha salido esta noche, la modificación del Canal del Gran Prior, estuvimos de acuerdo en su momento, cuando vimos el proyecto porque era necesario impermeabilizar, pero se hablaba de impermeabilizar, de hacer un pequeño cambio, de poner unas fuentes para que removiesen el agua, y se hablaba de entorno a 42 ó 44.000 Euros; después nos hemos ido a casi 88.000 Euros que no formaba parte y no vamos enterando conforme van pasando la facturas a la Comisión de Hacienda o vemos el estado de ejecución del presupuesto. Por lo tanto no hay ninguna participación de los grupos de la oposición en la ejecución del presupuesto.

Cuando hablábamos de que algunos gastos se nos van y hablábamos de que se había hecho actividad partidista, hablábamos en concreto del teatro auditorio, no hablábamos de los actos que se han organizado en el teatro auditorio de los colectivos de la localidad; creo que he dicho muy claro y después cuando se oiga la grabación aparecerá en el acta, hablábamos de los actos que organiza el Ayuntamiento, no de los actos que organizan otros colectivos. No tenemos ningún inconveniente en que el auditorio tenga todos los fines de semana actividad porque además para eso pusisteis una tasa, hablábamos de las actividades que ha organizado el Ayuntamiento en el teatro auditorio y que algunas de ellas podrían haberse realizado en otros lugares, reduciendo gastos.

Decimos también lo de la demagogia porque no se puede decir que este Ayuntamiento hace un esfuerzo social porque ha gestionado 1.100.000 Euros en empleo si más de la mitad de esa cantidad no procede del Ayuntamiento, procede de la Junta y de la Diputación, la



mayoría de la Diputación, ojala hubiese habido más de la Junta, pero el Ayuntamiento no hace un esfuerzo social porque haya gestionado 1.100.000 Euros; el Ayuntamiento hace un esfuerzo social por gestionar 412.000 Euros más seguridad social, la cifra exacta no la recuerdo ahora mismo, pero no nos podemos apuntar el tanto de que la Diputación nos dé una subvención para planes de empleo y después decir que hacemos un esfuerzo social, eso es demagogia. Pero ya que nos ponemos y hacemos tanto esfuerzo social, no tenemos en cuenta cuando se elabora el nuevo presupuesto, que en lugar de incluir los 202.000 Euros del Ayuntamiento y 210.000 Euros de la Junta, que al final parece ser que la cantidad es un poco superior y no se ha tenido en cuenta el ejercicio anterior, ni la realidad social, ni el número de parados.

Por último, la dedicación exclusiva del Alcalde. Una de las excusas para la subida de sueldo es que el Alcalde es Alcalde 24 horas y que incluso se dedicaba el 200 por 100 de su tiempo, pero eso no es así, porque buena parte del tiempo la pasa en COMSERMANCHA, así que eso no justifica esa subida de sueldo tan desmesurada en comparación con el sueldo que tenía anteriormente; es hacer demagogia decir que el Alcalde no se subió el sueldo porque la Oposición no se lo permitió y estaba en minoría; se planteó en una sola ocasión y tuvo, evidentemente, una reacción no favorable de la oposición y también de los trabajadores del Ayuntamiento, porque justo en el momento en que el gobierno central prohíbe por ley las subidas de salario de los trabajadores, el alcalde se quería subir el sueldo, el alcalde lo dijo en una Comisión Informativa, pero nunca se había traído a Pleno sobre subida o no subida, no vino a Pleno, por tanto no habíamos votado. Solamente en una Comisión Informativa nos planteó la posibilidad, le dijimos que no nos parecía bien, se consultó con los trabajadores, los representantes dijeron que no les parecía bien y el Alcalde no se atrevió para no tener un escándalo; por tanto es hacer demagogia decir que le prohibimos que se subiera el sueldo; pero en cualquier caso, uno no es más o menos Alcalde, porque cobre más o porque cobre menos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que evidentemente, uno es Alcalde porque se presenta a las elecciones y si los ciudadanos consideran que su proyecto se puede llevar adelante lo votan, por eso se es alcalde y por eso estamos aquí, porque los ciudadanos han depositado sus votos en las diferentes opciones políticas después de estudiar las diferentes alternativas que se plateaban en el proceso electoral, por eso uno es alcalde, no por sueldo mayor o un sueldo menor. Lo que creo que sí que hemos dicho en reiteradas ocasiones, y yo lo sigo diciendo, es que alguien que se dedica 24 horas al día, 365 días del año porque estamos con disponibilidad completa al servicio de los ciudadanos, tiene que tener un sueldo y un sueldo digno. Yo creo que eso es lo que pasa en cualquier Administración y no por eso hay que rasgarse las vestiduras. Lo que hizo este equipo de gobierno cuando se celebró el proceso electoral y, no fue la primera medida que adoptó el equipo de gobierno, tiene mala memoria la Portavoz del Partido Popular, de las primeras medidas que se adoptaron por el equipo de gobierno fue una bajada considerable de determinadas tasas a mayores de 65-70 años como puede ser la tasa de basura, fue la reducción del IBI a las familias numerosas, fue también la reducción de basura a las personas con discapacidad; esas fueron las primeras medidas que adoptó el equipo de gobierno y, cuando se formalizó la Corporación, ya que evidentemente la propuesta se había planteado en Comisiones Informativas, y como bien ha



reconocido la Portavoz de Izquierda Unida, no gozaba del visto bueno favorable de la oposición, no tenía mucho sentido venir con un gobierno en minoría a proponer algo que en una Comisión Informativa ya no se veía con buenos ojos, por tanto se quedó así, el Alcalde siguió trabajando independientemente del sueldo que tenía en ese momento como primer teniente de alcalde, y ahora lo viene haciendo igual con el sueldo que honradamente y justamente creo que le corresponde. Y un dato que no se había manifestado antes, no es el sueldo mayor de este Ayuntamiento. Por tanto, no tiene sentido seguir incidiendo sobre esta cuestión porque creo que están las explicaciones sobradamente dadas.

En cuanto a la deviación a la que hace referencia la Portavoz del Partido Popular, vamos a ver se han desviado 1.221.000 Euros el gasto, porque ha habido ingresos correspondientes a 1.221.000 Euros, sino no se produce el gasto. Perfectamente sabe la Portavoz del Partido Popular porque esto lo hemos manifestado en las Comisiones Informativas donde se han negociado los presupuestos que no se ejecuta el gasto si no hay ingresos. Decir que se ha desviado el gasto en 1.221.000 Euros, pero no decir que vienen de subvenciones que se han materializado a lo largo del ejercicio presupuestario correspondientes a otras administraciones, es dar información a medias, al menos así lo entiendo yo y lo entiende cualquier persona de las que nos están escuchando en estos momentos.

Decir que no se ha hecho un esfuerzo en planes de empleo de fondos propios por parte del Ayuntamiento, es también faltar a la verdad, inicialmente había una consignación de 450.000 Euros, como bien ha recordado la Portavoz de Izquierda Unida en el Presupuesto del 2015 y se ha ejecutado un gasto de 727.000 Euros de fondos propios; yo creo que la diferencia es bastante considerable, el resto viene de otras administraciones, pero 727.000 Euros, de los 450.000 Euros que se habían incorporado al principio en el presupuesto, tal como nos habíamos comprometido, es lo que realmente se ha ejecutado cuando se tienen los gastos concretos del cierre del ejercicio económico; 727.000 Euros de fondos propios para planes de empleo incorporando también en esta cantidad las becas PEIAS que se han puesto en marcha para personas con dificultades por parte de este Ayuntamiento con fondos propios. El resto, sí que es cierto que lo hemos gestionado, pero viene de otras administraciones, en concreto: 150.000 Euros de plan de empleo de la Diputación, 114.000 de INEM-Zonas Rurales Deprimidas, es decir del Estado Central; el taller de empleo que nos dio la Junta de Comunidades 87.000 Euros y, en ayudas sociales de fondos propios al margen de esos 727.000 Euros, son 28.000 Euros que hemos gestionado también desde el Ayuntamiento, en total 1.105.000 Euros gestionados, evidentemente no todo es de fondos propios, pero gestionados por el equipo de gobierno y este Ayuntamiento para dar empleo.

Los datos están ahí, son fácilmente comprobables y contrastables y entrar en otras cuestiones, hoy por hoy, no tiene mucho sentido cuando de verdad a uno le interesa examinar, concreta y claramente y con detenimiento los datos del estado de ejecución presupuestaria.

Creo que hemos dado sobrada cuenta del ejercicio económico, en cualquier caso cuando traigamos los datos del cierre económico imagino que habrá que seguir hablando sobre este tema.



Sin que se produzcan más intervenciones, los miembros del Pleno Corporativo, se dan por enterados del estado de ejecución del Presupuesto en 4º Trimestre de 2015.

V.- DENUNCIA CONVENIO COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y EL TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOMELLOSO

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U, la denuncia del convenio de colaboración para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando el acuerdo Plenario de fecha 28 de abril de 2009 por el que se aprueba el convenio de colaboración para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso, firmándose el citado convenio con el Titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso el día 4 de mayo de 2009. Convenio fue objeto de ampliación el día 2 de octubre de 2009 a instancia de la Gerencia Territorial del Catastro de Bienes Inmuebles de Ciudad Real.

Considerando que con fecha 30 de marzo de 2012, mediante Acuerdo del Pleno, se acordó la ampliación del citado convenio al periodo de recaudación en vía ejecutiva.

Considerando que con fecha 28 de enero de 2016, mediante acuerdo de Pleno, este Ayuntamiento se ha adherido al Plan Integral Tributario de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real 2016/2019, en la opción completa con la delegación de la gestión tributaria e inspección, del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, delegación que entrará en vigor en enero de 2017.

Considerando que los citados Convenio con el Registro de la Propiedad de Tomelloso, la Estipulación Sexta del convenio fija la vigencia “hasta el día 31 de diciembre del corriente, siendo prorrogable automáticamente por periodos anuales salvo denuncia expresa por cualesquiera de las partes con una antelación de tres meses a su finalización o a la de cualesquiera de sus prorrogas.”



Considerando que el próximo vencimiento de la vigencia del convenio es el día 31 de diciembre de 2016, por lo que para ejercitar la denuncia debe adoptarse acuerdo al respecto y notificarse antes del próximo 31 de diciembre de 2016.

Realizada la tramitación legalmente, se propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Denunciar los Convenio de Colaboración para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso, en periodo voluntario y en periodo ejecutivo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2009, 2 de octubre de 2009 y 30 de marzo de 2012, por lo que los mismos se darán por finalizados a fecha 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su general conocimiento.”

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que se trae a Pleno para su aprobación si así se considera, es la denuncia del Convenio que actualmente tenemos con el titular del Registro de la Propiedad de Tomelloso y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el cobro del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana cada vez que se hace una transacción entre particulares. Actualmente lo tenemos encomendado como he dicho al Registro de la Propiedad, pero como bien saben los señores y señoras concejales de la Corporación recientemente, en el Pleno pasado se aprobó la adhesión al Convenio que nos ponía a disposición la Diputación Provincial de Ciudad Real en el que se contempla el Plan Integral Tributario de la Diputación que entre otras medidas contempla poder gestionar esta recaudación a través del servicio de recaudación de la Diputación, como ya lo explicamos en su día el servicio de recaudación de provincial, hoy por hoy, gestiona los servicios de recaudación de impuestos de casi todos los pueblos de la provincia, es un servicio que funciona bien, eficaz y barato, y por eso decidimos en su día, hace ya bastante tiempo decidimos derivar la recaudación al servicio provincial y con esta posibilidad que nos plantea la Diputación de incorporar esta recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana no tiene sentido seguir manteniendo el Convenio con el Registrador de la Propiedad.

Lo que proponemos dado que este Convenio se renueva anualmente y ahora mismo lo tenemos en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016, hay que denunciarlo con tres meses de antelación tal y como regula el propio texto del Convenio pues proponemos la denuncia del



mismo, darle traslado al Registro de la Propiedad de la denuncia para que con fecha 1 de enero de 2017 pase a gestionar este impuesto el servicio de recaudación de la provincial.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del P.P., D.^a Sonia González Martínez manifestando que en este punto y teniendo en cuenta que desde el Partido Popular en el pasado Pleno apoyamos la adhesión al Plan Integral Tributario de la Diputación en el cual se delegaba la gestión tributaria de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que está vigente el Convenio como ha dicho el Sr. Alcalde entre el Ayuntamiento y el Registro de la Propiedad pues corresponde ahora realizar este mero trámite, es decir denunciar su vigencia en este Pleno como trámite necesario para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en el Pleno pasado.

Considerando nuestro grupo que esta adhesión al Plan Integral Tributario, como manifestamos en el Pleno pasado, reportará mayores beneficios a los ciudadanos y consideramos también que puede suponer un ahorro en el coste del servicio dadas las cifras que también hemos manejado, manifestamos nuestro apoyo en esta decisión.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal de I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo que en su momento estuvieron en contra de llevar la gestión del cobro de este impuesto a la oficina del Registro pues suponía una pérdida de servicios y un incremento del gasto, por lo tanto si se va a proceder a la denuncia del Convenio para la recuperación del servicio pues bien venido sea, sin embargo como después se lo vamos a entregar a la Diputación pues resulta que no vamos a recuperar el servicio por lo tanto es un trámite necesario para recuperar la gestión para después volverla a entregarla, la finalidad con la que se hace esta denuncia del Convenio no la vemos favorable, su posición va a ser una abstención, pues están a favor de recuperar la gestión pero no de entregarla después a la Diputación.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria con 11 votos a favor (7 del Grupo PSOE y 4 del Grupo P.P.) y 2 abstenciones del Grupo I.U., aprueban la adopción del acuerdo transrito.**

VI.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, **con cinco votos a favor del grupo municipal PSOE y I.U. (4 PSOE y 1 I.U.) y dos abstenciones del grupo municipal P.P.**, la modificación del Reglamento del Consejo Local Agrario, cuyo contenido literal es el siguiente:



“Constituido el Consejo Local Agrario del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y aprobado su Reglamento de funcionamiento.

Visto el acuerdo del Consejo Local Agrario, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, instando se amplíe los miembros de la Junta Rectora del Consejo, a tres representantes pertenecientes a las siguientes organizaciones: un/una representante de la Cooperativa de Ganaderos Manchegos (Entidad Comarcal con sede oficial en Tomelloso); un/una representante de la Comisión local de Pastos; y un/una representante de la Comunidad de Regantes del Acuífero 23.

Vistos los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la aprobación provisional de la modificación del Reglamento del Consejo Local Agrario en la forma siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento del Consejo Local Agrario, el artículo 5 quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 5 - De la Junta Rectora Consejo

La Junta Rectora es el órgano a cuyo cargo estarán el Gobierno y la Administración del Consejo Local Agrario, y estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente/a: Sr. Alcalde o Concejal/a del área de Agricultura en quien delegue.
- Vocales:
 - a) Un/una representante de la Comunidad de Regantes del Pantano de Peñarroya.
 - b) Un/una representante de cada Sociedad Cooperativa de Argamasilla de Alba.
 - c) Un/una representante de cada asociación agraria con representación en el municipio de Argamasilla de Alba.
 - d) Un representante de Comisiones Obreras y un Representante de Unión General de Trabajadores.
 - e) Un/una representante de cada grupo político representado en el Pleno de la Corporación que sea a su vez miembro de la Comisión Informativa de Agricultura.
 - f) Un/una representante de la Cooperativa de Ganaderos Manchegos (Entidad Comarcal con sede oficial en Tomelloso)
 - g) Un/una representante de la Comisión local de Pastos.
 - h) Un/una representante de la Comunidad de Regantes del Acuífero 23.



Actuará como Secretario/a de la Junta rectora, el de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

El/la Presidente/a del Consejo, a iniciativa propia o a petición de la Junta Rectora, podrá incorporar a las reuniones, en calidad de asesores/as, técnicos con conocimiento en los asuntos a tratar, que tendrán voz pero no voto.”

SEGUNDO.- *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

TERCERO.- *La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los trámites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.”*

El portavoz del grupo municipal PSOE D. José Antonio Navarro Romero manifestando que este punto trata de la modificación del Reglamento del Consejo Local Agrario a través de una propuesta que hace el propio Consejo Local Agrario en sesión del 4 de febrero de 2015 instando se amplíe los miembros de la Junta Rectora del Consejo, a tres representantes pertenecientes a las siguientes organizaciones: un/una representante de la Cooperativa de Ganaderos Manchegos (Entidad Comarcal con sede oficial en Tomelloso); un/una representante de la Comisión local de Pastos; y un/una representante de la Comunidad de Regantes del Acuífero 23, vistas la cuestiones legales la Alcaldía eleva a Pleno la propuesta de modificación del artículo 5, composición de la Junta Rectora del Consejo, del citado reglamento dando entrada a estos tres representantes, la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Anuncios por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones o sugerencias.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del P.P., D.^a Sonia González Martínez diciendo que poco que añadir en este punto pues es una propuesta que viene de la Junta Rectora, nos parece enriquecedor en cuanto a la participación y también desde el punto de vista de la transparencia de los órganos municipales, pues consideramos que a mayor participación mayor información y por ende mejor funcionamiento de este órgano, se incorporaran un representante de la Cooperativa de Ganaderos Manchegos, un representante de la Comisión local de Pastos y un representante de la Comunidad de Regantes del Acuífero 23, nos parece razonable por la vinculación directa entre agricultores y ganaderos y las dos comunidades gestoras de riego de nuestra zona, por lo tanto estamos totalmente de acuerdo en esta ampliación.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con



trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcritto.

VII.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASOCIACIONES.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P, y una abstención del grupo municipal I.U,** del nombramiento de miembros del Consejo Plenario del Consejo de Asociaciones, cuyo contenido literal es el siguiente.

“El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2015, por unanimidad, adoptó acuerdo de constituir el Consejo Municipal de Asociaciones, como Consejo Local, órgano de carácter consultivo y de participación sectorial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que estará integrado por los miembros recogidos en el artículo 7 de su Reglamento Regulador que, igualmente, fue aprobado en dicha Sesión Plenaria.

El tenor literal del citado artículo recoge lo siguiente:

Artículo 7.

1. *El Consejo Plenario es el órgano de máxima representación y debate del Consejo Municipal de Asociaciones y el nombramiento o designación de sus miembros no permanentes corresponde al Pleno del Ayuntamiento a propuesta de las Asociaciones legalmente constituidas.*

El Consejo Plenario está integrado por:

I. Miembros Permanentes que tendrán voz y sin voto:

- a) *El/la Presidente/a, quien a los únicos efectos de dirimir los empates, tendrá derecho a voto.*
- b) *El/la Concejal/a de Participación Ciudadana.*
- c) *Un concejal, en representación de cada uno de los grupos políticos de la Corporación.*

II. Miembros no permanentes que tendrán voz y voto:

- a) *Un representante de cada una de las asociaciones legalmente constituidas, que se elegirá por cada una de ella con arreglo a los procesos internos que determinen al efecto.*
- b) *Un representante de cada una de los colectivos, que sin estar legalmente constituidos sí tengan presencia notoria en el municipio, elegido entre los miembros de dichos colectivos con arreglo a*



los procesos internos que tengan los mismos, en un porcentaje no superior al 20 por ciento del total de miembros del Consejo. Estos serán propuestos por la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Asociaciones previa presentación de candidaturas por estos colectivos. En ningún caso, la representación de estos colectivos puede recaer en persona que ostente la condición de representante de las asociaciones señaladas en el apartado anterior.

- c) *También podrán formar parte, a Título individual, expertos y personalidades de reconocida valía dentro del sector, en un porcentaje de hasta un tercio de todos los miembros del Consejo. Estos serán propuestos por la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Asociaciones y consensuados con el Ayuntamiento.*

III. Otros Miembros:

- a) *Asimismo, podrán participar, con voz y sin voto, aquellos técnicos del Ayuntamiento que la Presidencia del Consejo estime conveniente en relación a asuntos que puedan ser de su competencia”.*

Tras la petición efectuada a las distintas Asociaciones/Entidades de cualquier ámbito constituidas en la localidad para que efectúen propuestas de representantes, en calidad de Titular y de Suplente, se han recibido las que seguidamente se dirán,

En virtud de lo anterior, SE PROPONE al PLENO, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Haciendo, la adopción del siguiente

ACUERDO

“PRIMERO: *De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad, llevar a cabo la proclamación de miembros del Pleno del Consejo Escolar de Localidad de acuerdo a las mismas y que se concretan en lo siguiente:*

ASOCIACION/ENTIDAD/COLECTIVO	REPRESENTANTE TITULAR/ SUPLENTE
AFAMMER	Cristina Seco Pizarroso.
	Eugenia Cantón Ordoñez.
AGRUPACIÓN COROS Y DANZAS MANCHA VERDE.	Pablo Martín Rodríguez.
	Tomás Almarcha Minaya.
AGRUPACIÓN CULTURAL TIQUITOC	Pilar Serrano Sánchez.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



TEATRO	Antonio López de la Vieja Serrano.
AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	Ramón Gutiérrez Mata.
	Sonia Castro Ordoñez.
AGRUPACIÓN MAESTRO MARTIN DIAZ	Elisa Serrano Serrano.
	Enrique Ordoñez Serrano.
AMPA AZORIN	No propuesto.
	No propuesto.
AMPA DIVINO MAESTRO.	Olivia Crespo Trujillo.
	María Jesús Lara Seco.
AMPA ESO GRAN PRIOR	Oscar Ordoñez Hilario.
	Isabel Martos Rubio.
AMPA NTRA. SEÑORA DE PEÑARROYA	Ana Belén Romero Serrano.
	María Román Rodríguez.
ANIMADORES DE JOVENES PARROQUIA	Amparo Valverde Aparicio.
	Vanesa Armero Torres.
ANTIGUA ESCUELA DE BAILE CRISANTO Y M ^a DEL ROSARIO.	Caridad Montalbán Sánchez.
	Isabel Jiménez Mateos..
ASOACIACIÓN AGAINST MYSELF	
	No propuesto.
	No propuesto.
ASOCIACIÓN CULTURAL ACADEMICOS DE LA ARGAMASILLA.	Pilar Serrano Sánchez.
	Obdulio Hilario Torres.
ASOCIACION CULTURAL MEDIO SIGLO	Ángel Luis Márquez Gallardo.
	Montserrat Espinosa Ruiz.
ASOCIACION CULTURAL PRIMER ACTO.	Felipe Rodríguez Mateos
	José Luis Fraile Molina.
ASOCIACION CULTURAL TAURINA DE ARGAMASILLA DE ALBA.	José Antonio Serrano Cañas.
	Vicente Rubio Trujillo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS	Mª Nieves Ocaña Serrano. Antonia Sánchez Madrid.
ASOCIACION DE ESTUDIANTES VICENTE CANO	Cecilia Ocaña Cano Inés Cano Martos.
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CANCER	Amparo Jiménez Armero. Lourdes Sáez Hernán.
ASOCIACIÓN DE VIUDAS	Bienvenida Torres Parra. Paula Serrano Jiménez
ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	Pedro Padilla Zagalaz. Manuel Sánchez Patón.
ASOCIACIÓN GRUPO 8 TERTULIANOS	No propuesto. No propuesto.
ASOACIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA	Luis Miguel Serrano López. Santiago Madrigal Fresneda.
ASOCIACIÓN JUVENIL BOOMERANG	No propuesto. No propuesto.
ASOCIACIÓN JUVENIL SIENTE LOS COLORES.	Enrique Ordoñez Serrano Ángel Tomás Carretero Jiménez.
ASOCIACIÓN JUVENIL TRIUPUDOS RENACENTISTAS.	No propuesto. No propuesto.
ASOCIACIÓN PEÑA SOCIOCULTURAL LOS IMPREVISTOS.	José Cruz Cañas Torres. José Angel Carretero Rodríguez Rabada.
ASOCIACIÓN PROMINUSVALIDOS BRAZOS ABIERTOS.	Alejandro Díaz Carrasco. Alfonso Carretero Jiménez.
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE. APAYMA	Vicenta Jiménez Serrano. Elena Jiménez Armero.
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CERVENTINA SAN CRISTOBAL MARTIR	Antonio Rodríguez González. Vicente Jiménez Carmona.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA MUJER.	Gema Gutiérrez Abad. Consuelo Díaz-Carrasco Vazquez.
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DEFENSORA DEL CABALLO Y SEGUIDORA DE LA VIRGEN DEL ROCÍO “AROCA”	Mª Carmen Tebar Torres Tomás Almarcha Díaz.
CARITAS PARROQUIAL	Felicidad Cañas Muñoz. Amparo Bellón Lucendo.
CLUB DE ATLETISMO ARGAMASILLA OCIO SALUDABLE	Roberto Lara Rodríguez. Argimiro Carretón Madrid.
CLUB BALONCESTO ARGAMASILLA	Andrés Ocaña Carretón. Alejandro Valverde Zarco.
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO LA GUARDERIA.	Miguel Ángel Serrano Moya. Darío Moya Jiménez.
CLUB DEPORTIVO BASICO DE FUTBOL CERVANTES.	No propuesto. No propuesto.
CLUB MTB ALTO GUADIANA.	Carlos Luis Villar Ocaña. Juan Llanos Torres.
CLUB SENDERISTA ZANCAJOS	Bernabé Catalán Plaza. Javier Pastor Ruiz.
CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALONSO QUIJANO.	Francisco Jesús Olmedo Ladero Luisa Trujillo Ruiz.
COFRADIA NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA.	No propuesto. No propuesto.
COMITÉ LOCAL DE FUTBOL SALA	David Moreno Lara. Ángel Ruiz Almarcha.
CORAL POLIFÓNICA VILLA DEL ALBA	Jesús Lucendo Hernán. Mª Carmen Serrano Moya.
	No propuesto.



ENTIDAD JUVENIL ALBAJOVEN	No propuesto.
GRUPO LITERARIO ALDABA	M ^a José Díaz Carretón. Cristina Seco Pizarroso.
HERMANDAD DEL SANTO SEPULCRO Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.	Rubén Moya Fernández. M ^a Teresa López de la Vieja Martínez.
HERMANDAD JESÚS NAZARENO Y NTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.	Juan Carlos Torres Moya. Matías Serrano Martínez.
JÓVENES CATÓLICOS DE LA PARROQUIA	Juan Carlos Torres Moya. Marina Moya Madrid.
JUNTA LOCAL DE DONANTES DE SANGRE.	No propuesto No propuesto.
MEDRANO CLUB DE TENIS.	Antonio Marín Moya. Julián Serrano Gutiérrez.
MOVIMIENTO CIUDADANO.	No propuesto. No propuesto.
OTRA ARGAMASILLA POSIBLE	Antonia Crespo Trujillo. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
PEÑA CERVANTINA DEL REAL MADRID.	Antonio Cano Díaz. Susana Muñoz Segorbel.
PEÑA LA CASUALIDAD.	Lidia Pardo Parra. Sonia Requena Ordoñez.
POKER TUNNING CLUB	Rubén García Ramírez. Antonio García Ramírez.
RENACER CLUB DE FÚTBOL SALA	Ismael Armero Huertas. Ángel Valverde Madrid.
SOCIEDAD DE CAZADORES CERVANTINA	José Cruz Ordoñez Sánchez. Javier Fresneda Pérez.



SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los designados a los efectos oportunos.”*

El portavoz del grupo municipal PSOE, D. José Antonio Navarro Romero manifiesta que en este punto que vamos a tratar es el nombramiento de los miembros del Consejo de Asociaciones y que empezará a funcionar en breve, se trata de una relación que en cualquier momento se puede consultar ya que es pública, solo quería hacer una puntualización y es que dentro del registro de asociaciones del Ayuntamiento tenemos algunas que todavía no han propuesto representantes y de hecho siguen llegando algunas solicitudes para formar parte de este organismo. Nos surge la duda porque concretamente de la Hermandad Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Soledad y la de Jóvenes Católicos de la Parroquia proponen los mismos miembros como titulares y suplentes y esto no puede ser por lo que se les requerirán para que lo modifiquen y cambien el orden simplemente, otra de las que no ha llegado es la de la Peña la Casualidad que no se vio en la Comisión cuyos representantes son titular Lidia Pardo Parra y suplente Sonia Requena Ordoñez. Tras este nombramiento lo que vamos hacer es una primera reunión para tratar todos los temas de interés para estas asociaciones. Quedará abierto para que todas aquellas asociaciones que falten vallan nombrando representantes.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del P.P., D.^a Sonia González Martínez, diciendo que desde nuestro grupo nos gustaría animar a todos los miembros de las asociaciones a participar activamente en el Consejo que será un punto de dialogo y participación de la toma de decisiones de la organización de todas las actividades que programa este Ayuntamiento y decir también que las personas que representen a uno u otro colectivo o asociación que esta experiencia les sea positiva.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal de I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez manifestando que cuando aprobaron el Reglamento hicieron la petición de incorporar como miembros del Consejo de Asociaciones representantes de aquellos colectivos que aunque no estuvieran legalmente constituidos sí que estén socialmente reconocidos, así se propuso y fue aceptado por el equipo de gobierno y se incorporó al Reglamento, de hecho se ha invitado a participar al Movimiento Ciudadano de Argamasilla sin embargo tal y como manifestamos en la Comisión Informativa hemos echado en falta que no se haya invitado a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca teniendo en cuenta que es uno de los colectivos organizados que actualmente tienen más actividad en Argamasilla de Alba y que además la Plataforma de afectados por la Hipoteca de Argamasilla de Alba ha sido reconocida como asamblea independiente por la PAC estatal, por lo tanto nos parece bien el nombramiento de los miembros de los colectivos, pero sí que solicitamos que en el próximo Pleno sea traída la incorporación de la Plataforma de afectados por la Hipoteca al Consejo de Asociaciones y en segundo lugar pedimos que se ponga en marcha lo antes posible y que no solo sirva para reunir a las asociaciones dos o tres veces al año para festejos, sino que sea un verdadero órgano de participación en este Ayuntamiento.

Toma la palabra el concejal del grupo municipal PSOE, D. Enrique Peces Hernán diciendo que por aclarar el tema de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca,



pertenece al Movimiento Ciudadano, se estuvieron planteando que Entidades no legalmente reconocidas invitábamos de primera, y consideramos que todas aquellas que estaban representadas por el Movimiento Ciudadano ya tendrían representante gracias al Movimiento, en cualquier caso el Reglamento lo que dice es que la Comisión Permanente podrá proponer a esos colectivos, de hecho lo que dice el Reglamento “*es que serán propuestos por la Comisión Permanente y aprobados por el propio Consejo*”. En cualquier caso apostamos por su incorporación, hay otras entidades legalmente no reconocidas que nos cuestionamos también, como por ejemplo la Coordinadora en defensa de los caminos públicos que está compuesta por asociaciones, entidades legalmente constituidos, partidos políticos y que ya tienen representantes en el Consejo, con lo cual si que estuvimos mirando que entidades no legalmente constituidas podríamos incorporar en cualquier caso se tiro del Registro Municipal de Asociaciones que tiene el Ayuntamiento y en el que todavía no está la Plataforma de Afectados por la Hipoteca registrados como tal, pero como has dicho que ya están constituidos como Asamblea propia, con su CIF, se les puede invitar sin ningún problema incluso formar parte en la primera reunión.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos estamos por la misma línea cuanta más participación mejor y todas aquellas Asociaciones que aun no han propuesto representante cuando lo vayan haciendo se irán incorporando.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcritto.**

XIII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se somete al Pleno, previa unánime ratificación de la urgencia, la siguiente Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, PARA REBATIR LOS ATAQUES RECIBIDOS POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTRAS ENTIDADES, DEFENDER LA TRADICIÓN CERVANTINA DE ARGAMASILLA DE ALBA Y REIVINDICAR NUESTRO RECONOCIMIENTO COMO LUGAR DE LA MANCHA.

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales Partido Socialista,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Partido Popular e Izquierda Unida, desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2005, el mundo cultural se dispuso a celebrar y conmemorar por todo lo alto el IV CENTENARIO DE LA PUBLICACION DE LA PRIMERA PARTE DEL QUIJOTE, novela de caballerías universal escrita por DON MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. Durante todo el año, se programaron diversas actividades encaminadas a encumbrar la obra literaria más conocida y difundida, cumbre de la literatura en castellano. Numerosas instituciones, localidades, asociaciones y fundaciones a nivel nacional, regional y local se prestaron a participar de tan importante efeméride.

Se asistió en todo el mundo a multitud de divulgaciones y celebraciones, en las que tomaron parte personalidades de todas y cada una de las diferentes parcelas funcionales del mundo contemporáneo, tanto a niveles culturales, políticos, ciudadanos, etc.

Consecuentemente, en el año 2014, se conmemoró, si bien es cierto que con menos fastos, el IV Centenario de la publicación del llamado Quijote Apócrifo de Alonso Fernández de Avellaneda, celebración que sin duda fue tratada con más atención y cariño por el pueblo de Argamasilla de Alba, ya que en esta obra queda totalmente reflejada nuestra localidad como el lugar de La Mancha y se considera obra fundamental para que Cervantes reactivara la segunda parte del Quijote.

El año 2015, la celebración del también IV Centenario de la publicación de la Segunda Parte del Quijote, vino marcada por la aguzada crisis financiera que aún hoy sigue hostigando a la sociedad, y que las administraciones han transmitido en una bajada de la euforia celebrativa de tan importante evento cultural.

El año 2016, IV Centenario de la Muerte de Cervantes, ha venido marcado desde antes de su inicio por la difusa situación política, unido a la continuación de la crisis económica que sin duda ha venido a dejar a un lado una óptima programación de los eventos relacionados con el autor de El Quijote.

Es evidente que una serie de celebraciones tan importantes a nivel cultural, como lo es la de reconocer no solamente a la obra más universal del planeta, sino también recordar la muerte de su autor, y la obra más influyente tras El Quijote, como lo fue ese Apócrifo de Avellaneda, puesto que gracias a ello Cervantes tuvo a bien sacar a la luz su propia segunda parte, iba sin duda a promover intereses más allá de la cultura; la obstinación de Cervantes por dejar que los pueblos de la mancha se peleen por declararse El Lugar, ha llegado hasta



cuatrocientos años después, y seguramente perdurará mucho más.

Podríamos aducir que, efectivamente existieron grandes posibilidades de que Cervantes estuviera en Argamasilla de Alba, como recaudador de Alcabalas, ya que de hecho, alrededor de dos años en torno a 1600, no se conocía su paradero exacto, aunque se sabe que estuvo por la Mancha y Andalucía.

Es una pena que los pueblos de la Mancha, en lugar de ir de la mano en una cuestión tan importante a nivel cultural, se dejen llevar por la rivalidad y la atención a los beneficios económicos que pueden obtener cada uno de ellos. Venimos en los últimos años, como así lo quiso Cervantes, pugnando por ser ese lugar, y en muchos casos, eso nos ha permitido a todos crecer como lugares Cervantinos y ahondar en las investigaciones y opiniones al respecto.

Pero lo que no es de recibo, es permanecer continuamente recibiendo ataques de los medios de comunicación, en la mayoría de los casos pésimamente informados y demostrando una falta de rigor preocupante en la época que vivimos. Y por ello, este Ayuntamiento no puede permanecer impasible.

Últimamente hasta los programas televisivos de primera línea a nivel nacional, vienen dando como válidas afirmaciones totalmente falsas, basadas sin duda en informaciones no contrastadas y que desde luego vienen a perjudicar en buena medida la tradición cervantina de Argamasilla de Alba. Los últimos ejemplos los tenemos sin duda en programas como “Saber y ganar”, o recientemente en informativos de cadenas como La Sexta.

Los presuntos estudios científicos, sin pies, ni cabeza, las aportaciones de personajes movidos por oscuros intereses, la información errónea, etc., han adelantado de cualquier manera la única verdad que aparece cuando histórica o científicamente no se pueden demostrar los hechos, y esa no es otra que la TRADICION.

La tradición Cervantina, que surgió ya en Argamasilla de Alba con la publicación de la primera Edición del Quijote. En un momento y lugar donde la cultura no estaba extendida aún. O en las celebraciones de los sucesivos centenarios, en especial el tercero, en 1905, siendo Argamasilla de Alba el único lugar de la Mancha que programó su celebración.

Ya al final de la primera parte del Quijote se incluyen sonetos y epitafios dedicados “a los Académicos de la Argamasilla, Lugar de la Mancha, en vida y muerte del valeroso don Quijote de la Mancha”. Alonso Fernández de Avellaneda, por su parte, como autor de la segunda parte apócrifa, dedica su libro al “alcalde, regidores e Hidalgos”, de Argamasilla,



patria del caballero Don Quijote. Cervantes, en su segunda parte, nunca desmiente esta afirmación.

En Argamasilla así mismo, se puede observar y disfrutar del cuadro exvoto de Don Rodrigo de Pacheco, hidalgó coetáneo y trasunto de Don Quijote, cuya cripta se encuentra precisamente bajo el cuadro, en la Iglesia de San Juan Bautista.

El propio Antonio de Toledo, Gran Prior de la Orden de San Juan y protector de Argamasilla, fue quien ayudó a Cervantes en su segundo intento de fuga de la cárcel de Argel, y el propio autor lo cita en la declaración que hace al ser liberado y en varias de sus comedias.

En 1862, el Infante Don Juan de Borbón, decide adquirir para fines culturales la Casa de Medrano. Una de las primeras actividades es realizar la impresión, encargada a Manuel de Rivadeneyra, la edición de un nuevo Quijote con comentarios y notas del escritor y Académico, y director en aquel momento de la Biblioteca Nacional, Eugenio de Hartzenbusch.

Autores y escritores reconocidos, como los propios Azorín o Rubén Dario, realizan viajes por la zona de la Mancha reconociendo a Argamasilla como “El Lugar”. Azorín ya mantuvo reuniones durante estas visitas con los llamados Académicos de la Argamasilla. El autor, en su “Ruta del Quijote”, ya dedica los primeros siete capítulos de la obra a la localidad.

Existen otros autores como los Geógrafos Reales Tomás López y el Capitán Hermosilla, que por orden de Carlos III realizan una Ruta que señala a Argamasilla como el Lugar de la Mancha, que documenta las tres salidas del Hidalgo desde nuestro pueblo.

Argamasilla de Alba no se ha subido al carro de los centenarios a última hora, como si vemos que otros vienen haciendo, como se suele decir, “al olor de las sardinas”. Esto lo demuestre la actividad cervantina y quijotesca que viene siendo constante en la programación y vida cultural de nuestra villa. Valgan como ejemplos los siguientes:

- *La celebran ya por su edición XVI del “Quijote en la Calle”, a punto de ser declarado bien de interés cultural.*
- *La actividad incessante de Los Académicos de honor y sus reconocimientos a personalidades de diferentes ámbitos, como:
D. Luis Arroyo Zapatero. Ex - Rector de la Universidad de Castilla La Mancha.*



Catedrático de Derecho Penal.

D. Daniel Eisemberg. Cervantista. Profesor de la Universidad de Florida , EE.UU.

D. Carlos Castilla del Pino. Catedrático de Psiquiatría, Académico de la Real de la Lengua.

D. José Romagosa Gironella. Profesor Mercantil. Productor y creador de la serie de dibujos animados sobre Don Quijote.

D. Rafael Pérez Sierra. Catedrático de la Escuela Superior de Canto de Madrid. Fundador del Festival de Teatro Clásico de Almagro.

D. Carlos Muñoz Romero. Cervantista. Catedrático de Literatura en la Universidad de Venecia. (Italia).

Dª Mª Rosa Calvo Manzano. Catedrática de Arpa del Real Conservatorio de Música de Madrid. Concertista Internacional. Creadora del Sistema de Enseñanza ARLU para Arpa que ha sido reconocido internacionalmente.

ACADÉMICO DE HONOR: D. MARIO VARGAS LLOSA, Escritor, Miembro de la Real Academia de la Lengua Española. PREMIO NOBEL DE LITERATURA.

ACADÉMICA DE HONOR: Dª. ANA Mª RUIZ MOYANO BALMACEDA.
Profesora de Violín. Escritora y Periodista.

- *El nombramiento como más alta distinción concedida por el Ayuntamiento de Argamasilla, como Bachilleres de Honor, a personalidades como José Manuel Lucía Megías, el maestro Ferrer Ferrán, Milagros Rodríguez Cáceres y Rafael González Cañal, Alicia Villar Lecumberri, Santiago López Navia, José Carlos de Torres Martínez y Felipe Pedraza.*
- *La serie de dibujos animados de El Quijote, producida por José Romagosa, cuyos interiores y exteriores se inspiraron y fueron tomados directamente de fotografías de la localidad.*
- *La visita en el año 2015 de la Real Academia de la Lengua, con objeto de celebrar uno de sus plenos, siendo esta la segunda vez en su historia que salen de Madrid, lo que viene a refrendar el tratamiento preferencial como El lugar de la Mancha a Argamasilla por parte de este organismo.*
- *El arraigo y tradición del apellido Carrasco, el propio del Bachiller Sansón, convecino de Alonso Quijano, y cuyos descendientes siguen ocupando las casas adyacentes a la del propio Bachiller.*



- *El reconocimiento permanente a la labor de Martín de Riquer y José María Casasayas, con los premios literarios que llevan su nombre, por los que se reconoce la labor de investigación cervantina.*
- *La implantación de nombres y referencias cervantinas y quijotescas constantes en las denominaciones de calles, clubes, asociaciones, edificios e incluso empresas de la localidad.*
- *Los eventos tradicionales perdurables organizados y programados por asociaciones culturales y ayuntamiento: Jornadas Cervantinas, Quijote en la Calle, Mercadillo Cervantino, Lectura colectiva del Quijote, Certámenes escolares, reconocimientos de alumnos a Cervantes, talleres cervantinos, y tantos otros.*

Podríamos seguir enumerando ejemplos que demuestran la clara inclinación a que Argamasilla de Alba tenga y deba ser considerado de forma unánime, y sin discusión, el Lugar de la mancha. Pero consideramos suficientes todas estas pruebas, para quien quiera entenderlas. En caso contrario, solamente puede deberse a dos motivos:

- *La total malevolencia al servicio de otros intereses, promovidos e incluso incentivados por terceros.*
- *La ignorancia y falta de información e investigación por parte de quien tiene el deber de informar correctamente, sobre todo los medios de comunicación, lo que es si cabe aún más preocupante.*

Es por todo ello que, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, ACUERDA:

- *Reivindicar de forma unánime a Argamasilla de Alba como El Lugar de la mancha, en base a las afirmaciones anteriormente reflejadas en la presente moción, y que además se apoyan en la indudable y centenaria Tradición Cervantina de nuestra Localidad.*
- *Ejercer todas aquellas medidas informativas y divulgativas que se requieran para dar a conocer estas tradiciones y afirmaciones.*
- *Transmitir a los medios de comunicación en general, y a aquellos en particular que se han olvidado de Argamasilla de Alba como lugar de la mancha, la más*



enérgica protesta de los vecinos de Argamasilla, así como la exigencia de explicaciones por todo ello.

- *Exigir a los medios rigor a la hora de emitir información, evitando aquella no verídica, no contrastada o hecha de manera sesgada acerca de nuestra tradición cervantina, y a que subsanen y corrijan estas informaciones por los mismos medios y con la misma difusión que hayan usado hasta ahora.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que, evidentemente no hemos visto esto en una Comisión Informativa como hubiésemos querido, pero los últimos acontecimientos que hemos vivido en alguna televisión han precipitado la presentación de esta Moción; en cualquier caso yo creo que habla por sí misma y de lo que viene a tratar es sobre nuestra extensa y dilatada tradición Quijotesca y Cervantina a lo largo de cuatro siglos y queremos que se tenga y se ponga de manifiesto haya donde se hable de cuestiones Quijotescas y Cervantinas. Yo creo que como bien dice el texto de la Moción, no es una cuestión que nos hayamos sacado de la manga ahora sino que ha pasado de generación en generación y desde la propia aparición de la Primera Parte del Quijote que en su día yo creo que Cervantes y muchos historiadores y cervantistas así lo manifiestan, iba a ser, estaba prevista por el propio Cervantes como único libro, con un inicio y un final, un inicio con “un lugar de la mancha” y con los académicos de la Argamasilla que dice claramente cuál es ese lugar de la mancha; luego con Avellaneda surge y propia la aparición de la Segunda Parte pero creo que en definitiva nuestra tradición de cuatro siglos de historia está sobradamente acreditada y puesta de manifiesto y avalada por la inmensa mayoría de los expertos cervantistas de reconocido prestigio, creo que habla por sí sola.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros no podemos estar más de acuerdo con la urgente necesidad de tratar en Pleno esta Moción, es que es urgente, necesaria y de hecho, como ya le he comentado al Sr. Portavoz del Partido Socialista antes de comenzar y cuando nos ha entregado la Moción, directamente lo he borrado del Ruego que llevaba el Partido Popular para hacerlo a este Pleno.

Ante la indignación que sentimos como ciudadanos, como argamasilleros que somos, de los ataques que últimamente estamos recibiendo y que cada vez son mayores, y aprovechando también la muerte de Cervantes y cualquier acontecimiento cervantino, otros pueblos manchegos, y la tradición que en estos casos manda que tenemos aquí en Argamasilla de Alba, se pretende beneficiar, se pretende lucrar, sin ningún respaldo, como nosotros podemos avalar con todas las garantías de nuestra tradición cervantina que fue el lugar de la mancha Argamasilla de Alba; ante esta indignación que sentimos no podemos permanecer impasibles.



Nos parece muy bien que se lleven a cabo actuaciones de este tipo, para pedir, para reivindicar el Lugar de la Mancha que es Argamasilla de Alba, pero también hemos de decir que llega tarde, tarde porque esta reivindicación, desde nuestro punto de vista se debería realizar continuamente, anualmente y no ahora que otros municipios lindantes y próximos reaccionan. A la reacción nosotros tenemos que anteponernos y teníamos que haber sido capaces desde este Ayuntamiento de llevar con orgullo y venderlo como Lugar de la Mancha que es, y de aprovechar nuestra tradición y dar eco de ella a nivel nacional e internacional. Ahora, estamos totalmente de acuerdo con llevar a cabo estas medidas pero reprochamos que este tipo de medidas y manifestaciones que vienen a ser ante los medios de difusión, televisión, radio, etc., etc., no se hayan producido antes.

¿Qué es lo que ha pasado esta pasividad con la que se ha llevado en estos últimos años? Nos encontramos con que en televisión, en los medios de comunicación de mayor difusión, pues que otros pueblos aprovechan y utilizan el nombre del Lugar de la Mancha en perjuicio, claramente está, de Argamasilla de Alba y de los argamasilleros. Concretamente, y este ya nos parece indignante, es que en el programa de Cuentakilómetros de Castilla La Mancha, la misma Castilla La Mancha se hiciera una referencia clara a “*Villanueva de los Infantes como Lugar de la Mancha que es*”. Esto no podemos permitir, debemos denunciar que otros pueblos sin la tradición evidente con que contamos en Argamasilla de Alba se divulgue sin ningún respaldo, ningún aval, insisto, y lo hagan otros pueblos que no tienen el rigor que tenemos en Argamasilla.

Esto no podemos perdonarlo, no podemos seguir permaneciendo pasivos y de ahí la importancia de la Moción, que es unánime, y de ahí precisamente el Ruego que precisamente traímos a Pleno para que no se siga con esta actitud pasiva.

Ante ello nada más que añadir, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos, con todos los puntos que se reflejan a la hora de adoptar acuerdos y quizás de haber tenido más tiempo para poderla leer detenidamente hubiésemos podido aportar, quizás, alguna otra medida para ayudar y para apoyar a esta reivindicación; no obstante como entiendo que se trata de un acuerdo unánime, es algo por lo que todos los grupos políticos tenemos que luchar por reivindicar nuestro pueblo como Lugar de la Mancha, cualquier medida que se nos ocurra para poder mejorar y para poder hacer mayor difusión, no hay ningún problema en decirlo y en tratarlo nuevamente si es necesario, en Pleno o en Comisión Informativa.

Toma la palabra Dª Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que: Nos sumamos a la indignación, una indignación profunda, que es la que sentimos cuando se manipulan los datos, se manipula la historia, se manipula la literatura, la cultura y el espíritu de escritores tan universales como Miguel de Cervantes por intereses económicos como vemos en algunos estudios de algunos pueblos de la mancha buscando sus propios intereses económicos; ante eso sentimos la mayor indignación, pero esa indignación se acrecienta cuando comprobamos la falta de rigor de los medios de comunicación, que una vez más, como no dejamos de verlo habitualmente y diariamente, se dejan llevar por los intereses económicos y comerciales, entonces si diariamente denunciamos



esta manipulación de los medios de comunicación de la realidad, para ajustarse a esos intereses económicos y comerciales y que están detrás de los medios de comunicación, pues tenemos que sumarnos a esta denuncia porque en este caso se manipula la tradición cervantina y además de una manera bastante indigna por su parte, en cuanto que como se expone a lo largo de toda la Moción son estudios históricos, literarios y científicos lo suficientemente reconocidos y con la suficiente solvencia como para ponerlo en duda.

De todas formas, por poner un punto positivo cuando el presentador de “Saber y Ganar” salió en el “Ministerio del Tiempo” reconociendo que había estado en la Cueva con Miguel de Cervantes creo que fue una manera de compensar la metedura de pata de los guionistas de su concurso, así que ese reconocimiento de que se habían equivocado también es positivo para nosotros.

Por tanto, cada vez que se produzca esto tenemos que denunciarlo por el bien de nuestra tradición cervantina, por el bien de la tradición cervantina y también por respeto al propio Miguel de Cervantes y, no solamente denunciarlo cuando se produzca, sino que además debemos de hacer todos los esfuerzos para que no vuelva a producirse y darle un tirón de orejas a los medios de comunicación y pedirles rigor periodístico, que para eso están.

Interviene D. José Antonio Navarro Romero: Simplemente quiero hacer una matización, está claro que rectificar es de sabios como bien ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida con respecto a Jordi Hurtado que era el presentador de “Saber y Ganar”, aunque yo quisiera hacer ahí una referencia porque en ese caso, no desde el Ayuntamiento, pero sí que hubo una carta dirigida de manera bastante crítica, por así decirlo, al propio presentador, no sé hasta qué punto es carta influyó en eso. Yo conozco esa carta, la pude leer en su momento y fue una buena acción.

Por lo demás yo creo que estamos todos de acuerdo la tradición cervantina es algo que tiene que ir de la mano de los tres grupos políticos, o de los cinco, los seis o los diez que pueda haber en algún momento dado en esta Corporación. Sí que me gustaría hacer alguna puntualización sobre las matizaciones que plantea la Portavoz del Partido Popular, yo soy de las personas que integramos la nueva Corporación que antes no estaba, pero yo sí que pienso que se ha estado haciendo un trabajo de defensa acerca de la tradición cervantina en estos últimos años como lo demuestra, como he comentado en la Moción, todas las actividades que se han venido realizando por parte de las Asociaciones pero por parte también del Ayuntamiento y de otras instituciones. Es cierto que esta Moción que presento la redacté anoche en un momento, digamos de estos que te sientas delante del ordenador y luego te das cuenta de lo peligroso que es sentarte delante del ordenador y poner a escribir inmediatamente después de haber visto una injusticia. Eso ha hecho que esta mañana haya tenido que retocar un poquito esta Moción porque había cuestiones que eran bastante más duras de lo que presento aquí, y, en concreto hacía bastantes referencias a la población de Villanueva de los Infantes, porque además es cierto que tendríamos que plantearles a esta gente si se han parado un poquito a pensar lo que están reivindicando, por qué, entre otras cosas, una de las



cuestiones que tendrían que tener en cuenta o son “el Lugar de la Mancha “ o son el pueblo del “Caballero del Verde Gabán” , las dos cosas no pueden ser.

Eso por un lado, y por otro lado decirle que, desde que yo estoy en este Ayuntamiento, como responsable del Área de Cultura, si que he tenido que llevar a cabo alguna actuación acerca de esta población. En concreto la última fue que se recibió un envío, información turística, por parte de Villanueva de los Infantes, en la que se autoproclamaban el Lugar de la Mancha y pretendían que nosotros la difundiésemos dentro de nuestro Área de Cultura. Una vez más la suerte fue que no la cogí y la envíe con la carta que redacte y que intenté meter en la caja; al final lo que hice fue devolverle todo ese material y decirles que no estábamos de acuerdo con lo que ellos planteaban y que nunca lo habíamos estado.

Seguiremos trabajando, todos de la mano como debe ser, y de la mano también de las Asociaciones y del resto de habitantes de Argamasilla de Alba.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación, previa unánime ratificación de la urgencia, **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transrito.**

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Plantea la portavoz del grupo municipal del P.P., D^a Sonia González Martínez las siguientes cuestiones:

Un Ruego, pedir que se lleven a cabo de una vez las bases para constituir de una vez, el Consejo Local de Empleo, porque pasan los días, pasan los meses, y creemos que es algo necesario que se debería hacer cuanto antes y no esperar un mes más, dos, ni tres.

Otro Ruego es en cuanto a la mayor difusión que pedimos y así nos lo vienen pidiendo también nuestros vecinos, de las convocatorias de los Plenos. Teniendo en cuenta que los Plenos Ordinarios, por unas razones o por otras, no llegan todos siempre a celebrarse el último jueves de mes, nos encontramos que nos pregunta si tenemos Pleno este jueves, qué cuando es, martes, viernes como estamos hoy en Pleno Ordinario en viernes, y no llega a haber esa difusión que todos queríamos y que puedan participar los vecinos haciéndonos llegar sus ruegos y preguntas. Creo recordar que se solicitó desde el hogar del jubilado que se pusieran allí las convocatorias, esto lleva un tiempo que no se hace y pedimos que a partir de ahora y puesto que es un lugar con muchísima afluencia de personas para hacer llegar las convocatorias de Pleno.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Popular, indica que la va a leer porque es una pregunta-ruego, bastante extensa:



Hemos tenido conocimiento de que 2 de Noviembre, se pidió hablar con el Alcalde para solicitar un lugar para celebrar una reunión con la multinacional MONSANTOS. Esta empresa es pionera en melón, pimiento y cebolla; y solicitaron la Cueva para hacer la reunión con los mayores y más potentes compradores del mercado nacional de estos productos agrícolas, siendo este sector fundamental en nuestro pueblo. Pues nos consta que desde este Ayuntamiento no se dio respuesta ni se facilitó la reunión entre estas empresas. Seguidamente y tras la imposibilidad de poder hacerlo en Argamasilla, los interesados optaron por solicitarlo en la localidad vecina, pagando por el local 1.200 Euros. Ahora se reunirán nuevamente en Virgen de las Viñas y dado que al ser de máximo interés para el desarrollo del sector agrario, desde la localidad vecina les han ofrecido de nuevo el local.

Además de todo esto, la Interprofesional del Melón pretendía hacerse este año en Argamasilla de Alba, pero también nos consta que se ha dejado pasar esta oportunidad desde este Ayuntamiento y, una vez más será en Cinco Casas.

Esta internacional profesional solicitaba la Cueva de Medrano para dar a conocer más Argamasilla de Alba y la Cueva, dado que los asistentes proceden de todo el ámbito nacional, y a día de hoy desde este Ayuntamiento no se han pronunciado, y estarán en Cinco Casas.

A esta relación de hechos las preguntas son: ¿Podrán explicarnos por qué razón este Ayuntamiento deja escapar estas oportunidades de promoción económica tan importantes para la localidad? ¿No ha considerado que con este porcentaje de paro que tenemos, un 34% en la localidad, es necesario dinamizar el sector agrario para dinamizar la economía?

Y el Ruego, no sólo se lo pedimos desde este Grupo Municipal, sino también lo piden más de 1.000 parados de la localidad, que por favor pongáis todo vuestro empeño en atraer empresas para invertir en la localidad, porque eso se traducirá en empleo y bienestar para todos. En este momento Sr. Alcalde tenemos una tasa de paro en Argamasilla de un 34%, concretamente 1.036 parados, y despreciar, no escuchar a una multinacional y despreciar a una multinacional que viene a dejarnos este dinero no me parece de recibo.

Cuando yo estuve hablando con estos empresarios me dijeron que la última vez estuvieron 50 de ellos reunidos en Tomelloso, y me decían “aparte de que se nos hubiese pedido no 1.200 sino 1.400 Euros, los hubiésemos pagado, pero lo más importante es que nos llevábamos veintitantos quesos y veintitantas cajas de vino, y que ahora lo que esperamos aquí en la internacional del melón son en torno a sesenta o setenta empresarios más importante de compra de fruta, melón, pimiento y cebolla.

No llegó a entender el porqué ha sucedido esto.

Ahora es una queja de unos vecinos de la calle Duque de Alba, que he visitado, los vecinos se quejan de que siempre están aparcados los coches en la misma acera, y es verdad, siempre están aparcados en la misma acera, y se quejan de que los vecinos cuando van a limpiar la acera o la calle no pueden limpiarla pero cuando pasa la máquina, sino está



averiada, del Ayuntamiento y como están siempre los mismos coches no pueden limpiar. La queja de los vecinos, como se hace en todas las calles, es si se puede aparcar quince días en una acera, quince días en otra.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta que, nos gustaría que desde el Ayuntamiento se hiciese saber al servicio de mantenimiento de la Nacional 310 que el semáforo que hay frente al parque, el paso de cebra que hay junto al semáforo tiene unos baches bastante considerables y precisamente el otro día, una señora que iba delante de mí, si no la cojo se cae, justamente cuando bajas de la acera hay dos o tres agujeros que para una persona joven no suponen ningún obstáculo pero para una persona mayor sí, no es competencia del Ayuntamiento, pero que se haga saber, por ahí cruzan muchas personas mayores.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal I.U.: En el Pleno anterior hicimos una pregunta el Concejal Manuel Zarco y yo, y se nos contestó que la gente es así y ensucia las calles, mi pregunta no iba por ahí, mi pregunta iba porque sobre todo en la periferia hay un montón de aceras que se están levando, no se limpian y se está levantando también el alquitrán; se pueden dar una vuelta por las calles de la periferia y verán cómo están las aceras llenas de hierba por todos sitios y llevan sin limpiarse seguramente más de un año.

Lo que sí es un ruego es que hace unos meses antes de las elecciones municipales aprobamos aquí en Pleno, buscar una empresa, una persona, que se hiciese responsable de los riesgos laborales, yo estos días cuando estoy viendo de podar los árboles una persona subida en la máquina y veo que hay trabajadores debajo cuando están cortando con la motosierra, me echo manos a la cabeza, encima está pasando la gente, no hay nadie que esté cortando el tránsito de los peatones y están los trabajadores metidos debajo de donde están cortando con motosierra, que por favor esa gente cuide un poquito sus personas.

Dª Esther Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal I.U. dice: Antes del Pleno anterior tuvimos una reunión de la Comisión de Servicios Sociales y Empleo y adquirió la Concejala el compromiso de reunirnos mensualmente para analizar los datos de empleo del Ayuntamiento. Al llegar al Pleno nos hemos encontrado con una hoja resumen de los datos de empleo, pero este mes no hemos tenido esa Comisión; la idea era no solamente tener los datos sino poder analizarlos, ver cuántos contratos se habían realizado ese mes etc., etc. Pido, por favor, que cumplamos con ese acuerdo y nos reunamos mensualmente y como ya ha pasado más de un mes, pues que la primera reunión sea a la mayor brevedad.

Otra cuestión es el tema de los aparcamientos quincenales está muy bien porque evita que el problema lo tengan siempre los mismos vecinos pero los cambios de quincenas siempre producen problemas, no es la primera vez que planteamos esta cuestión en Pleno sí, pero en la Comisión de Tráfico ya lo hemos comentado en alguna ocasión el pedir flexibilidad el día del cambio de quincena. En este caso lo traemos porque hace unos días se produjo una denuncia masiva en toda una calle y los vecinos han venido, algunos de ellos, a hablar con el Alcalde y, de esa reunión se han llevado la impresión de que hay que cambiar el coche a las



nueve de la mañana. La ordenanza no regula nada, no está nada claro, y además poco después de las nueve, de hecho a las nueve y diez hay personas que se han encontrado una denuncia. Entonces planteamos dos cosas: en primer lugar pedimos se aclare y se matice bien en la ordenanza en qué momento se puede cambiar el vehículo de acera; en segundo lugar pedimos un poquito de flexibilidad porque todos los vecinos no tienen las mismas situaciones; en este caso concreto que es el que ha traído la pregunta porque ha ocurrido más veces y, repito, que no es la primera vez que lo planteamos, pero un vecino que venía de trabajar a las seis de la mañana y si lo ponía en la acera que correspondía cortaba el tráfico, tenía que esperarse que los demás se levantaran para poder cambiar el suyo, y aún así tuvo una denuncia. Pedimos un poco de flexibilidad, que no a las nueve en punto que es el tiempo de margen que se supone que se les da a los vecinos para el cambio, a las nueve el punto en cuanto dejan los colegios, los policías ya están denunciando.

Y por último, el último plan de empleo que está anunciado en el Ayuntamiento oferta puestos de peón para hombres y puestos de limpieza para mujeres, pedimos que si luego la Comisión de Empleo decide seleccionar a hombres para peones y mujeres para limpieza, es una cosa y otra cosa es que en las bases recojamos que los peones ya van a ser hombres y que las de limpieza van a ser mujeres; con lo cual flaco favor le hacemos a los principios de igualdad que muchas veces hablamos en esta Corporación y que tratamos de fomentar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que, en cuanto al Consejo Local de Empleo en breve tendremos las bases que lo regulen y lo pondremos en marcha según el compromiso adquirido.

En cuanto a la difusión de las convocatorias de Pleno y así está aprobado en el Pleno de organización de funcionamiento del Ayuntamiento, es verdad que algunas veces surgen cuestiones urgentes que nos obligan a cambiar en escasas ocasiones ha surgido así; en cualquier caso siempre estamos abiertos, como manifestamos en la Comisión Informativa a consensuar una fecha y así lo hicimos. En esta ocasión se cambio de jueves a viernes pero sí que es verdad que quedamos que si había mucho problema, por nuestra parte no había ningún inconveniente en citarlo en la semana que va a entrar para facilitar que todo el mundo no tenga ningún inconveniente. En cualquier caso se darán las debidas instrucciones para que las convocatorias se difundan a través de los tablones de anuncios y no hay ningún tipo de problema en ponerlo en cuantos lugares se tenga que poner, en el hogar del jubilado, se le recuerda a la repartidora.

En cuanto a las valoraciones, ruego, pregunta que hacia el Sr. Concejal D. Jesús Mulas, por mi parte las noticias que tengo y las conversaciones que tengo en absoluto se ajustan a lo que acaba de manifestar el Sr. Concejal. Lo único que tengo, en este caso concreto en el primero de MONSANTOS, fue una llamada telefónica de un empresario de la hostelería de la localidad que me planteó el tema pidiéndome las instalaciones municipales, no recuerdo si fue en la primera conversación o en la segunda, le dije que no había ningún problema porque hice las pertinentes consultas con los departamentos correspondientes, le planteé la cuestión diciéndole que no había ningún tipo de problema, al contrario, en poner a



su disposición las instalaciones municipales, en concreto recuerdo que me hablaba de la Casa de Medrano para hacer esta comida o venta de productos, exactamente no sé a qué se dedican no sé si es planta de melón esta empresa particular. En cualquier caso yo por mi parte, recuerdo esa conversación perfectamente y le dije que por nuestra parte no había ningún tipo de problema en usar las instalaciones ya que estaba de intermediario un empresario de la hostelería de la localidad y en ningún caso hubo una ninguna cuestión negativa al respecto, no hay ningún escrito de petición oficial que a mí me conste, al menos, y he preguntado por aquí a mis compañeros concejales y nadie tiene constancia de ningún escrito oficial pidiendo instalaciones ya en firme, ni de la empresa MONSANTOS ni tampoco de la Interprofesional del melón.

Tiene Vd. información que nosotros no la tenemos, yo de lo que si tengo constancia y que le pide expresamente al Concejal de Agricultura que enviase un escrito al Presidente de esta Interprofesional, que casualmente es de Argamasilla de Alba, ofreciéndole la localidad para celebrar aquí la interprofesional, que si no me falla la memoria, todavía quedan tres meses para que se lleve a cabo la de este año, de tomar la decisión de donde si o donde no la quieran hacer, nosotros hemos hecho a través de un escrito, que es el primer escrito oficial relacionado con la Interprofesional del melón que hay constancia, porque ni tenemos petición por parte de la Interprofesional de ser sede para el desarrollo de esta Interprofesional por escrito y lo único es que hemos tenido varias conversaciones al hilo de lo que salió de hablar de la Interprofesional del año pasado en Cinco Casas decidimos enviar un escrito ofreciéndonos para celebrarla aquí. Insisto que no hay ningún escrito pidiéndolo, al menos que nos conste a ninguno del equipo de gobierno; y estamos plenamente dispuesto para ofrecer nuestras instalaciones, nuestro teatro auditorio, montar una carpa si hace falta en algún espacio municipal, porque consideramos que es una reunión interesante para el sector de la agricultura, en concreto para la hortaliza y el melón, y ojala desde la dirección quien tenga que tomar la decisión decidan venir. Por nuestra parte estamos totalmente abiertos a colaborar con una Interprofesional que de hecho tiene también su parte pública, de hecho la Junta colabora con esta Interprofesional e imagino que el seno de donde tengan que tomar la decisión decidirán ir rotando, no hacerla en Cinco Casas como el Concejal afirma; no sé si esa decisión está tomada y tiene más información que nosotros nos gustaría que nos la diese o que alguien se dirija a nosotros por escrito y nos diga si nos lo ha pedido oficialmente, porque a nosotros no nos consta que esa petición se haya formalizado, ni por escrito, ni verbalmente, al menos a mi no me consta ni a ninguno de los Concejales del equipo de gobierno. Tampoco se ha dirigido nadie relacionado con la Interprofesional para pedirnos ningún tipo de instalación.

En cuanto a la cuestión de la Calle Duque de Alba, es el problema que existe, hay que tomar decisiones de aparcamientos por quincenas o aparcamientos fijo en una de las aceras, al final esto lo hemos tratado en reiteradas ocasiones en las Comisiones de Tráfico y tanto una medida como la otra, ocasiona problemas a los vecinos, porque estamos hablando de que la vía pública es de todos, no de un vecino que vive en una acera o en la otra. En cualquier caso, si hay algún problema concreto, no hay ningún inconveniente en estudiarlo en la Comisión correspondiente ver qué posibilidades se plantean, y con esto hilo también con el planteamiento de la Portavoz de Izquierda Unida, es verdad que aquí hubo la visita de un vecino de la Calle Dueñas para plantear este problema, previamente había hablado con el Jefe



de la Policía y aquí lo que pasó sencilla y llanamente, es verdad que este hombre vino de trabajar a unas horas de la madrugada y dejó el coche donde entendía que lo tenía que dejar. Normalmente con el Departamento de Policía se es flexible con estas cuestiones, no se llega el primer día y se denuncia, eso es lo que me ha manifestado el Jefe de Policía. El caso concreto, es que precisamente ese día pasaba un camión por esa calle y había aparcado en esa calle un coche en una acera y enfrente, otro, por tanto impedía el tránsito habitual de ese camión; entonces hubo una llamada expresa de un vecino, no sé de quién, al Departamento de Policía y se tuvieron que personar y cuando vieron que evidentemente estaban los coches mal aparcados, no les quedó más remedio que formular las denuncias, nunca había pasado porque nunca había surgido la casualidad de que pasara el camión y justo había coches aparcados en cada acera y justamente había cambiado el día de aparcamiento y se dio ese problema. Efectivamente vino a hablar conmigo y las opciones que le di es decirle que preguntara a sus vecinos y a ver si hay alguna opción de consenso entre todos, que les venga bien, y no hay ningún problema en estudiarla la traes al Ayuntamiento la estudiamos en la Comisión correspondiente y tomamos la medida, y yo entre las cuestiones que planteaba era que en lugar de que sea por quincenas es que sea por meses, para dar más margen, o por semestres, o dejarlo en un sitio fijo; estamos abiertos a estudiar cualquier posibilidad, eso es lo que yo le planteé al vecino en cuestión, ya no sé si está hablando con los vecinos o no, si lo está haciendo el vecino vendrá y nos dirá que es lo que han decidido.

En cuanto a la Nacional-310, lo de los baches ya se ha comunicado en varias ocasiones a la Demarcación Provincial de Carreteras recientemente vinieron a arreglar de forma muy rápida, porque arreglaron en concreto unos baches que había en el paso de peatones y aquí frente a la Glorieta, de forma muy rápida, pero sí que es verdad que por parte del Servicio de Obras se les dijo que no era suficiente, que había que repasar con mayor esmero los pasos y les dijeron que eso era lo que les habían dado como instrucción desde la Demarcación Provincial; en cualquier caso seguimos insistiendo porque somos plenamente conscientes de que hay que hacer determinadas reparaciones.

En cuanto a las apreciaciones que hacia el Concejal de Izquierda Unida, sí es cierto que hay proliferación de hierbas, ya se han dado las instrucciones de que se eche herbicida en las aceras, en los acerados de la periferia y también tenemos pendiente ponernos en marcha con un plan de rehabilitación de desperfectos en la vía pública, para ello vamos a crear el equipo de intervención rápida, como teníamos comprometido, para que actúen de forma rápida en cualquier incidencia que pueda ser más grave y mientras tanto vayan ejecutando una serie de dosieres fotográficos con incidencias y desperfectos que se han elaborado en el seno de la guardería rural.

En cuanto a la prevención de riesgos, la instrucción por nuestra parte es que se vele con exquisita rigidez el tema de la prevención, no queremos tener ningún tipo de problema relacionado con ningún accidente laboral y esa es la instrucción que tenemos dada en el Departamento de Obras y a todos los Departamentos que dependen del mismo, vamos a hablar el lunes, a primerísima hora para ver si hay alguna deficiencia que no hayamos detectado y, evidentemente, proceder a subsanarla. También estamos en marcha con la provisión de la plaza y es verdad que ya se tenía que haber hecho; por cuestiones de procesos



electorales y demás, quizás se ha retrasado en exceso, pero estamos ya con las bases y de hecho creemos que ya se han repartido a los Grupos y no sé si estaban ya aprobadas o a punto de aprobarse para proveer esta plaza.

En cuanto a la Comisión de Empleo, es verdad que tal y como teníamos el compromiso les hemos dado una copia para que tengan información de la evolución del empleo en estos últimos cuatro años y que según se ve en el gráfico va en evolución; se han hecho muchos contratos a lo largo de estos últimos cuatro años y, en concreto, en el año 2015 si que se nota el incremento considerable en número de contrataciones por parte del Ayuntamiento, estamos en esa tarea y a lo largo de estos últimos meses se ve cómo se va atendiendo a las contrataciones de forma gradual y en función, también de las necesidades de los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

Interviene Dª Noelia Serrano Parra, Concejala de Empleo, diciendo que quería haber hecho la reunión a primeros de Febrero pero ha sido prácticamente imposible por cuestiones de trabajo, hemos sacado el Curso de Actividades Deportivas, Taller de Empleo también de Agricultura; estamos con las bases del plan extraordinario y estamos un poco desbordados. Lo tenemos como prioritario en el Área de Empleo pero la trabajadora también ha tenido unos problemas de salud y le he dicho que no se preocupara y que ya lo que hagamos va a ser a partir de la semana que viene no va a haber problema en convocar la Comisión.

El Sr. Alcalde reitera que, efectivamente, la semana que viene no va a haber problema en convocar la Comisión y se verá también el número de contratos que se han hecho a lo largo del año.

Toma de nuevo la palabra Dª Noelia Serrano Parra, en cuanto a lo que comentaba la Portavoz Izquierda Unida de las Bases de Empleo, sí que es cierto, y es verdad que este equipo de gobierno llevamos lo de los principios de igualdad por encima de todo, pero sí que es verdad que la tendencia de la gente, de las persona demandantes de empleo que se atienden en el Área, es que la mayoría de los hombres tienden a ponerse como peones o como albañiles y que la mayoría de las mujeres tienden a ponerse como limpiadoras o para limpieza. Es verdad que cuando preparamos las memorias para los planes de empleo y siempre cuando no sea un perfil específico o con otras características se refleja que puedan ser hombres y mujeres, pero cuando se trata de esos perfiles es que la tendencia es esa, pero no hay ningún problema de reflejarlo así en las Bases.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.